

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, número 25, imprenta y librería de Núñez. — Teléfono número 37.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Redacción y talleres: Ramos del Manzano, 42. — Tel. 87.

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precio de suscripción en España: SEIS ptas. al trimestre. Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. Comunicados y remitidos, precios convencionales.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esquelas hasta las 12 de la madrugada.

NUMERO SUBLITO: DIBZ CENTIMOS

EN DEFENSA DE LO TIPICO

Acabo de recibir, con la honrosa advertencia en la cordial dedicación, de que es el primer ejemplar que pasa así ofrecido por las manos del autor, el libro «De Roma y Turismo» de Andrés P. Cardenal, de quien soy invariable amigo, desde que hicimos nuestras primeras armas de periodismo en aquella ingenua prensa católica de los tiempos heroicos del P. Cámara.

Con la misma facilidad y soltura de sus años mozos escribe Cardenal estas crónicas de viaje, repletas ahora de una técnica del «turismo» en cuya disciplina ha llegado a ser mi antiguo compañero en la prensa, una verdadera autoridad, en toda la extensión de la palabra.

Sin pretensión literaria de ninguna clase, y más bien en el tono simpático de unas cartas familiares, Andrés Cardenal relata sus interesantes excursiones por Francia, Italia y Suiza.

Desde las primeras páginas se advierte el buen criterio que su vieja experiencia turística le ha formado. Prefiere para estos viajes, hacerlos con los de casa, o con muy íntimos amigos. Sólo con los de iguales gustos y opiniones que uno.

«Libre Dios» — dice — de hacerles en grupo numeroso, y con gentes extrañas.

Ciertamente debe ser lamentable formar parte de uno de esos rebaños de dóciles turistas que una Agencia de viajes, lleva de ciudad en ciudad y de hotel en hotel ordenados como a una fila de muñecos que se les tira de un hilo: «¡miren a la izquierda!», para que contemplen un monumento que la guía Baedeker dice que es «admirable» con una, dos o tres admiraciones!!!

Cardenal utiliza cuerdamente todos los buenos oficios de la Agencia Cook, pero no acepta el insostenible servicio de «cicerones» de batallón de turistas. El sabe ver las cosas solo, que es la mejor manera de verlas. Y no pierde ningún pormenor interesante. Por ejemplo: allá, por la Costa Azul, entre «chalets» lujosísimos, balnearios de moda, casinos modernistas, trenes eléctricos, etcétera, se encontró en un magnífico mirador alpino, con una turba de muchachos, apedreando de una manera salvaje, a un nido de pájaros en la copa de un árbol.

«Los muchachos, los mismos en todas partes!» — dice Cardenal —. Es una verdad muy sabia de todos, pero hay que decirlo en letras de molde, muchas veces, para que cuando algún chico, mal educado, hace de las suyas, tirando una piedra, aquí a la vera del Tormes no salgamos con aquello de: «¡oh! el analfabetismo de España, la incultura! Esto no pasa en ningún país civilizado!»

Otra observación de la mayor importancia encuentro en las crónicas de viaje de Cardenal, de gran actualidad siempre para Salamanca.

Se refiere a la situación de los hoteles: «En nuestras poblaciones de más atracción turística, los hoteles se disputan a toda costa los sitios mejor situados comercialmente: los de plazas y calles céntricas. Y en cambio, no dan valor a aquellos otros apartados del centro de la ciudad, pero con encantadoras situaciones artísticas.

Los que dominan las más bellas perspectivas monumentales o de paisaje. Los rodeados de más evocadores silencios, para ofrecer al turista grato reposo en que saborear, huyendo del mundanal ruido, las bellezas que al país le atrajeron»

Se refiere, Cardenal, elogiándolo, al acuerdo con que han elegido la situación del Hotel «Bellevue», de Lourdes.

Y aplicándolo a Salamanca, hace notar que siempre que se ha pensado en la construcción de un gran hotel, se acuerdan de los sitios más céntricos de la ciudad, y no se buscan los típicos barrios catedralicios y universitarios. «Por indicarlo aquí, tengo por descortado — escribe — valdrá a este mi ideal, el calificativo de disparatada chifladura turística, irrealizable en orden económico. Y no es así»

«Una artística hospedería salmantina instalada y servida con el buen gusto y sabor español de la antigua usanza, y con todo el «comfort» moderno, atraería mucho más a los viajeros de buen gusto y de buen bolsillo, que un hotel a la moderna, igual a los de todas partes y por lo tanto, sin atractivo alguno para los que viajan mucho. Cardenal, que es uno de ellos, habla con conocimiento de causa.

A él se le debe el decorado de la Casa de la Tierra, para instalar la Cámara de Comercio, y nadie negará que aquello se hizo con muy buen gusto y acierto, como una restauración de una casa salmantina a la antigua usanza, digna de ser visitada por los extranjeros, que entienden de estas cosas, y que viajan por todo el mundo, solo por verlas, y cuanto más arrinconadas se hallan mejor.

El multimillonario yacuí Mr. Huntington la última vez que estuvo en Salamanca, visitando los más apartados rincones de la vieja Salamanca, le decía a Cardenal: «¡Ah!, mi querido amigo, estas de los silenciosos espiri-

tuales de vuestra vieja ciudad no podemos gozarlos en Nueva York ni con todo el oro del mundo».

«Habrá todavía quien crea que es una «atracción de forasteros» abrir en Salamanca grandes vías, ensanchar las callejas de la Catedral, derribar la Casa de la Cadena, la del Pozo Amarillo, o la que fué Ermita de San Gregorio a la entrada del puente romano, pongo por caso?»

Hay que defender, a capa y espada, inofensivas armas de románticos, a los humildes monumentos de la historia, de la leyenda, o de la poesía. Los grandes y soberbios, se defienden ya solos. ¿Quién va a pedir que se derribe la Catedral Vieja y Monterrey?

Afortunadamente, el reciente Real decreto de Agosto último, para defensa de la riqueza artística y monumental de España, es muy halagador. Y la Dirección de Bellas Artes acaba de publicar una orden circular para cumplimentar el Real decreto en la que encarga a las autoridades locales y provinciales la más escrupulosa atención sobre las edificaciones hechas o adosadas en murallas, castillos, etc., y las enclavadas en recintos pertenecientes al tesoro artístico nacional; y las obras de reparación que se intenten, por corporaciones o particulares, para que se evite «todo cuanto dañe y altere el aspecto típico, de sitios pintorescos y artísticos, estén o no declarados pertenecientes a nuestro tesoro artístico nacional». Ténganlos en cuenta nuestros Ayuntamientos.

Esas excelentes disposiciones del Gobierno dan base para pedir, como se ha hecho en Toledo, y como indicaba se debía hacer en Salamanca, el ilustre pintor Romero de Torres: «que la ciudad se declarara monumento nacional». Con esto se evitaría definitivamente que desapareciera poco a poco, y día tras día, todo lo típico y característico de la vieja Salamanca. Y el día que se halle toda «modernizada», sobran los hoteles de turistas, porque no vendrá ninguno a ver casas, calles y plazas, iguales a las de todas partes.

¡Si siquiera tuvieran el buen acuerdo de ir edificando una ciudad moderna, dejando intacta la ciudad antigua a su lado, como Carcasana, que describe Cardenal en su excursión! La «ville base», la ciudad nueva, sin interés alguno para los turistas, que no se molestaban en visitarla, y la «cité» (la ciudad antigua), rodeada de doble recinto amurallado, con trozos admirablemente conservados de la época visigótica, con hermosa colección de torres semicirculares. Y esta es la «atracción de forasteros», no la otra.

Que el libro «De Roma y Turismo», corra de mano en mano, para que, sin salir de casa, se enteren muchos salmantinos de cómo se aprecian por el mundo los rincones, las fachadas arcaicas, las calles tortuosas, anti-güedades que aquí se quieren hacer desaparecer, como cosas mandadas retirar.

JUAN D. BERRUETA.

Sesión privada del pleno consistorial

Anoche a las siete, y presidido por el señor Ferrero, se reunió el pleno del Ayuntamiento en sesión privada.

Se trató extensamente del empréstito en todas sus partes.

El alcalde anunció su propósito, que fué muy aplaudido, de convocar el mayor número de salmantinos a la asamblea que tendrá lugar muy pronto, a fin de que en unión del Ayuntamiento, estudien este asunto trascendental para Salamanca.

Notas del Rectorado

Al decano de la Facultad de Medicina, se le remiten las certificaciones académicas de los alumnos don José Luis Aranzola Bilbao, don Joaquín Mata Merchán, don Ignacio Carraigosta San Vicente, don Bartolomé Andrada Pérez y don Eloy Martín Alonso, procedentes de la Universidad Central.

La lápida a Ruiz Aguilera

El alcalde constitucional del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, señor Sánchez Ferrero, en atento besalamano, nos invita al solemne descubrimiento de la lápida que para perpetuar la memoria del insigne poeta salmantino don Ventura Ruiz Aguilera, ha sido colocada en la fachada del Palacio del excelentísimo señor Marqués de Flores Dávila (Plaza de San Boal), acto que tendrá lugar hoy, domingo, a la hora de las doce.

El Adelanto es el diario más avanzado de la provincia. Administración, calle de la Rúa, 25. Redacción y talleres, calle de Barros del Manzano, n.º 42.

POR TELEFONO

«La Nación», la Asamblea Nacional y el señor Martín Veloz

(De nuestro corresponsal)

Madrid, 13 (11.30 noche). — «La Nación», órgano oficial del Gobierno, en su número de esta noche, recoge un telegrama puesto en Salamanca a las nueve de la noche del pasado día 10, dando cuenta del informe pronunciado por el acusador privado, señor Serrano Carmona, acusando a don José Núñez Alegría, en la causa que se le sigue por disparar a Martín Veloz, y en cuyo telegrama se daba cuenta de que el defensor del repetido señor Veloz, ensalzando la personalidad de éste, hacía la profecía de que su patrocinado formaría parte de la Asamblea Nacional Consultiva, porque aunque él se opusiera, no tendría más remedio que aceptar, obligado por una alta personalidad.

«La Nación», por su parte, dice: «Nos parece necesario consignar, que en esta noticia, ha debido haber error de concepto en la transmisión, pues ni al señor Martín Veloz, ni a nadie, se le ha hecho indicación, ni menos petición, para que tome parte en la Asamblea, en el estudio de su organización, ni en su reglamentación.»

RIVERA

La pornografía gráfica y literaria

El señor Díez del Corral, continuando la campaña que inició desde el principio de su mandato en esta provincia contra la pornografía en todos los órdenes, ha ordenado a los agentes de su autoridad para que procedan a la recogida de periódicos, folletos y estampas pornográficas, para evitar un escarabajo a la sociedad y la fácil pervisión de la juventud.

Libramientos de Hacienda

Han sido puestos al cobro para mañana, lunes, los siguientes: Federico Osojo, 833,80 pesetas; Fulgencio Lozano, 197,40; Martín Sánchez, 1.000; Rafael Avila, 158,66; Diego García, 20,000; Alfonso Alvarez, 20,000; Juan Ramón 120; Eduardo García, 230,96.

ASUNTOS LOCALES

La conveniencia de una cámara frigorífica

Hoy Salamanca carece o sufre una enorme carestía de aquel artículo por el hecho de no poseer una cámara frigorífica, que ya debiera tener si los propósitos o proyectos no se hubieran malogrado por razones que se desconocen.

Y ya que hablamos de la cámara frigorífica, es conveniente saber el proceso que se ha seguido en este asunto, para encontrarnos ahora sin ella por culpa del incumplimiento de ofrecimientos hechos y los cuales evitaron que la iniciativa particular la hubiera instalado.

Hace cerca de dos años que la junta provincial de Abastos se preocupaba de ello, al efecto de que las circunstancias impusieran, traer carne congelada y almacenar huevos, para cuando apareciera la carestía.

La junta se dirigió al Ayuntamiento, interesando la conveniencia de instalar la Cámara frigorífica en el Matadero.

En una de las comunicaciones que referida junta dirigió al Ayuntamiento, se le participaba que había varios industriales que la instalarían por su cuenta si el Ayuntamiento les cedía el terreno necesario en el mercado y hasta alguno de estos industriales, lo confirmó en el mismo Consistorio.

A esa comunicación contestó el alcalde de aquel tiempo, que el Ayuntamiento tenía acordada la instalación y que lo más tarde (en primero de Junio pasado), se empezarían las obras.

También nos consta de una manera evidente, que dos casas de Madrid, han dado ya los planos y el presupuesto de la Cámara frigorífica y nada se ha hecho ni dejado hacer, y ahora Salamanca se halla envuelta en una gran carestía que no la motiva el afán de lucro de los vendedores de este artículo, sino el hecho de que hoy en toda la provincia no ponen las gallinas, debido principalmente, al tiempo actual.

En cambio, si se hubiera instalado la Cámara, en la época anunciada, hubiera almacenado centenares de millones de docenas, y hoy Salamanca tendría asegurado su abastecimiento.

Que la experiencia del actual momento sirva para que no suceda el otoño inmediato.

DE ESPAÑA AL JAPON

ESTAMPAS A BORDO

UNAS PALABRAS LIMINARES

Por-Said no acaba de presentarse ante los ojos del observador, y en su espera, sin otros horizontes que los monótonos del cielo tocando en el mar, es preciso volver la vista al interior del barco.

Pero en el barco — ¿todavía? — no hay tema para cubrir todo un artículo. Tengo que limitarme, pues, a pergeñar algunos apuntes sueltos. Pequeños cuadritos en que lo reducido del tamaño se supla con la viveza de los colores. Unas estampas, ¿no? Miradlas como lo que son, miradlas como las estampas se miran: con una ojeada y poniéndolas boca abajo inmediatamente.

EL MEJOR ESTABLECIMIENTO CURATIVO

Como ha tenido ocasión de observar todo el mundo, y últimamente el señor Salaverría, en reciente novela «de cuyo nombre no quiero acordarme», la vida de a bordo se parece muchísimo a la que se hace en los establecimientos de aguas medicinales. Es cierto, ciertísimo, archicierto.

Ambos modos de vivir son más que semejantes, son idénticos. Igual holganza forzosa, con sus obligadas consecuencias; las mismas tertulias agobiantes, los mismos tresillos continuados, las mismas comilonas congestivas, los mismos chismes indignos, las mismas etiquetas desesperadoras, los mismos bromistas molestos. Todo, absolutamente, lo mismo.

Sin embargo, dos cosas tienen los balnearios de que los trasatlánticos carecen, y son las más desagradables. A bordo, no se beben aguas de esas cloro bronco-sódico-endemoniadas, ni hay que hacer excursiones a los alrededores pseudopintorescos.

Se ahorra uno, pues, el meterse entre pecho y espalda esos tragos que saben tan mal, y el echarse sobre las costillas media docena de kilómetros por soleada y polvorienta carretera, para llegar al más vulgarote de los peñascos o a la menos artística de las ruinas. Y el cuerpo ¡lo agradece de una manera!

Paseos despacito sobre el entarimado y bajo el toldo de la cubierta y buenos «cock tails». Lo mejor para curarse, tanto una tuberculosis de tercer grado como un sarcoma en la lengua.

LA SEÑORITA DEL KODAK

Esta señorita tiene un kodak; ha tomado en serio lo de que vacaciones sin él son vacaciones perdidas y no pierde éstas que estamos pasando. ¡Cómo hay Dios que no las pierdes!

Los rollos que lleva gastados la criatura... Extendidos y empalmados nos pondrían en contacto con Barcelona, y eso que «estamos ya a mil cuatrocientas millas de ese puerto. Nos enfoca a todos y en todas las posturas. Comiendo, paseando, rascándonos el cogote... Un verdadero horror.

Yo, que soy uno de los más favorecidos por su asiduidad, he tenido que decirle:

—Un día va a descolgarse usted por la borda y, a través del ventano del camarote, me retrata limpiándome los dientes.

—Puede ser. No se me había ocurrido. Puede ser que lo haga.

—Pero, ¿no teme usted caerse?

LOS FABRICANTES DE ALCOHOLES

Por la administración de Rentas Públicas, se ha remitido al «Boletín Oficial» la siguiente circular:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden fecha 5 del actual, se hace saber a los fabricantes de alcoholes de esta provincia lo siguiente:

1.º Que a partir del 1.º de Octubre del año actual, queda suprimido el régimen de patente establecido en el capítulo 3.º del vigente reglamento de la renta de alcohol.

2.º Que los destiladores que figuraban acogidos al régimen que se suprime y que en el momento de publicarse esta Real orden tuvieran existencias de alcoholes, obtenidas dentro de dicho régimen, lo pondrán en conocimiento de la Administración de Rentas correspondientes, acompañando los libros de contabilidad reglamentarios para su habilitación, siendo el primer asiento de cargo las existencias que en la actualidad tuvieran y haciéndoseles entrega por aquélla de los talonarios de guías de circulación para la de dichas existencias, siempre que a juicio de la Administración ofrezcan garantía suficiente para poder expedir tales documentos, debiendo, en el caso de continuar ejerciendo la industria de que se trata, cumplirse por los interesados cuantos requisitos se previenen en el capítulo 4.º del texto legal citado.

3.º Que si algún interesado hubiere ingresado el importe de la patente necesaria para ejercer su industria durante el año industrial de 1.º de Octubre actual a 30 de Septiembre siguiente, se proceda a la devolución de la cantidad ingresada por tal concepto, previa incoación del oportuno expediente.

4.º Que a los efectos indicados en el caso segundo, deberán presentar los fabricantes que se encuentren en este caso en plazo de diez días los documentos a que se refiere el mismo, en evitación de las responsabilidades consiguientes.

5.º Que cuantos hayan verificado el

—Sé nadar.

—No me refiero al mar. Digo si no teme usted caerse, por el ventano, dentro de mi camarote.

No se ha ofendido, y riéndose, me ha enfocado en actitud de recibir el maná.

Al cabo, para ver si me deja en paz de una vez, le he dicho:

—Tengo que hacerle un encargo.

—El que usted quiera.

—Retráteme a una de las monjas en el baño. Tengo ganas de saber cómo es una monja desnuda.

Se ha puesto muy seria y se ha marchado rápidamente. Pero ha vuelto y me ha dicho:

—No puedo hacer lo que usted me pide.

—¡Caramba! Y ¿por qué no?

—Pues porque las monjas no se bañan.

—¡Si llegan a bañarse las monjas, me las retrata así!

LAS FINALIDADES ELECTRICAS

Lo de las aventuras eróticas a bordo, no pasa de ser una exageración. Cosas de los novelistas pornográficos, que todo lo abultan. No digo yo que no se pueda... Pero, en fin, no es fácil, ni mucho menos. En estas estrecheces donde hemos de movernos, existe una vigilancia mutua que, aunque fuera involuntaria, y no lo es — ¡hay cada «cotilla» entre el pasajero! — frustraría cualquier intento.

Pero sin llegar a... a... Vamos ¡a lo que ya habeis adivinado! Sin llegar a eso, y sin llegar ni siquiera al «spaning», ni siquiera al «flit» — para expresarse pudorosamente, lo mejor es la lengua inglesa — hay algo. Claro que hay algo.

Este algo es lo que el amigo Juan Wolfangs — así llamamos a Goethe sus íntimos — consideraría fruto de las afinidades electivas. Y empareja a los pasajeros de sexo contrario con una simpatía que se parece al cariño como una hermana a un hermano. Quiero decir que tiene los mismos rasgos, pero más afinados, más delicados, más bellos.

A mí — tan propenso, Señor, al enamoramiento — me ha emparejado ya. No necesito advertir cuán inocentemente. Conocida es mi pureza. Pero si alguien desconoce esta cualidad que me adorna, le diré que aunque yo fuera don Juan Tenorio resucitado, el resultado habría de ser nulo. Ella — ¡jaja! — es la propia virtud con redicilla, para que no la alborote el pelo la brisa del mar.

No la he dicho una palabra de amor ni dirigido una mirada de deseo. Pero para ella elijo los pijamas matinales y las corbatas de la tarde, y luzco las flores de mi ingenio a todas horas. Y me hago la ilusión de que, simultáneamente, elije ella para mí sus kinofos y sus echarpes, y deja florecer sonrisas frescas, rojas y profundas como claveles. ¿Uu poco tonto esto? Desde luego que sí.

Esto es un poco y hasta un mucho tonto. Pero muy dulcemente consolador cuando se flota sobre el abismo del mar y se está tan lejos de todos los afectos que tenemos en la tierra...

LUIS DE OTEYZA

Frente a Port-Said, Octubre.

(Prohibida la reproducción).

ingreso de la patente respectiva, deberán solicitar por medio de instancia dirigida al señor delegado de Hacienda la devolución de su importe, acompañando la correspondiente carta de pago que acredite los ingresos, sin cuyo requisito no puede incoarse el oportuno expediente; y 6.º Que los señores fabricantes que de-

seen seguir fabricando, deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al señor administrador de Rentas públicas de esta provincia.

Salamanca, 12 de Noviembre 1926. — El administrador de Rentas públicas, Julián Dellmans.



TODO SIGUE IGUAL

Don Félix de Montemar;

Diga señor enlutado,

¿a quién llevan a enterrar?

El Corchete;

A los pobres desgraciados

víctimas del barrizal...

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

¿Amar? ¿Ser amada?—Eduardo Zamacois, este gran novelista que tan admirablemente supo escudriñar en sus novelas todos los pliegues del corazón femenino, preguntó recientemente a las lectoras españolas, desde las columnas de una popular revista ilustrada, qué era mejor amar o ser amada, el papel activo o el papel pasivo en esta eterna tragicomedia del amor.

Las mujeres que han respondido a la encuesta, contestaron, con dos o tres excepciones, que para ellas era mejor el papel activo, el papel de «amar»... La mayoría fué, por tanto, absoluta, aplastante... La mujer española confirmaba su tradición de mujer que se da íntegramente al hombre amado, aun a trueque de desdenes, de dolores y de desencantos...

¿Están en lo cierto nuestras mujeres al opinar así sobre el terrible dilema? ¿Es, en efecto, mejor amar que ser amado?... Nosotros no nos atrevemos a dar contestación categórica. Acaso será mejor pensar que cada caso requiere una respuesta.

VIAGES

Han salido: De la quinta Dos Cañales (Portugal), para Vitigudino, el farmacéutico don Juan Vicente Bartol, con su familia. —Para San Sebastián, Valencia y Barcelona, don José Calvo.

Han llegado: De Alicante, el excelentísimo señor don Osefino Pérez Fernández, general de brigada de la sexta región, hijo político del propietario de EL ADBLANCO, don Francisco Núñez.

—De La Maza, la gentil señorita Remedios Martín. —De Madrid, las bellas y gentiles señoritas Nazareth y Carmen Caballero Sánchez, que pasarán una temporada en casa de su tío, nuestro compañero señor Sánchez Gómez.

—Del mismo punto, nuestro buen amigo don Enrique García Buisen. —Zapatería «La Imperial». Últimos días de liquidación.

ENFERMOS

Por el doctor Trías le ha sido practicada felizmente una intervención quirúrgica, a nuestro buen amigo don Agustín Ruano, que continúa en satisfactorio estado. Lo celebramos.

DE DIAS

Mañana, día de San Eugenio, celebran su santo los industriales señores Martín Santana, Torres y Solís.

También son los días del exgobernador civil don Leopoldo Alonso, del propietario señor Hernández Sanz, de los industriales señores Carbajosa, Val y Sánchez.

UNA BODA

En la Iglesia parroquial de San Juan de Sahagún se celebrará, a las diez y media de hoy, el enlace matrimonial de la bella y simpática señorita Angeles Vicente Inestal, con el competente empleado de la Caja de Ahorros y contable de la Cooperativa de Funcionarios, don Jesús Avila Martín.

Apadrinarán a los contrayentes, los hermanos de la novia, Conchita y Tomás Vicente Inestal.

Firmarán el acta como testigos, por parte de la novia, don Vicente Sánchez, don José Sánchez y don Enrique Gacho, y por parte del novio, el distinguido abogado y administrador de la Caja de Ahorros, don Francisco García Barrado, don David S. Bolaños y nuestro particular amigo don Fidel Martín González.

La unión será bendecida por el virtuoso sacerdote, contraído de la Catedral de Zamora, don Miguel Franco Olivares.

Después de la ceremonia, los numerosos invitados serán obsequiados con un espléndido lunch, servido con la competencia y el agrado reconocido de la cocina del Hotel Termias, con arreglo al siguiente menú:

Entrées: salchichón, aceitunas y variante.

Huevos a la alicantina, langosta dos salsas, pollo a la gran suprema, lomo asado con ensalada.

Postres: queso, fruta, galletas y helado crema de avellana.

Vinos: Rioja Allauvi, Café, té, licores y habanos.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos, así como han sido muchos los recibidos de sus familias y numerosas amistades.

Los nuevos esposos saldrán, en su viaje de luna de miel, para Madrid y otras capitales.

Baviamos a la feliz pareja nuestra más cordial felicitación, la que hacemos extensiva a sus distinguidas familias.

ANIVERSARIOS

Pasado mañana, día 16, hace siete años que falleció en Salamanca don

Almorranas

El tormento y los sufrimientos tan terribles de las almorranas, pueden aliviarse y curarse pronto usando el Unguento Cadum. Haga por conseguir una caja en seguida. Precio de la Caja: 3 pesetas.

CONTABILIDAD - TENEDURIA DE LIBROS

CALCULOS MERCANTILES, CORRESPONDENCIA COMERCIAL Y OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Enseñanza eminentemente práctica, completa y rápida, dirigida por

DON JOSE OLIVES REBELLON

Apoderado-Jefe de Contabilidad del Banco Hispano Americano. Preparación para el ingreso en Bancos, Casas de Banca y Oficinas Comerciales. Horas: de siete y media a nueve de la noche.—Amplios y cómodos locales.—PUE DEN ASISTIR SEÑORITAS.—ABSOLUTA SERIEDAD Y RAPIDEZ.—Las horas de clase hemos procurado, en lo posible, hacerlas compatibles con cualquier ocupación o estudio.

MALDONADO OCAMPO, NUMERO 7 (COLEGIO). — SALAMANCA

INVIERNO 1926

Primitivo Muñoz

EL 1.º DE NOVIEMBRE HAN EMPÉZADO A REGIR LAS TARIFAS DE TEMPORADA

Como resultado de nuestras ventajosas compras, los precios son 20 por 100 MAS BAJOS que en el año anterior. Acabamos de recibir los artículos en extensos surtidos y en inmejorables condiciones.—ESTUDIE USTED ALGUNO DE ELLOS

Para caballero.	Para señora.	Para señora.	Para niño.
PUNTO INTERIOR Punto inglés, muy fuerte. Crudo. Camiseta..... 3,85 Pantalón..... 4,25 Algodón americano, duración interminable. Camiseta..... 5,40 Pantalón..... 6,60 Blanco doble pelo. Camiseta..... 4,15 Pantalón..... 4,75 Cada talla mayor, aumenta de 30 a 40 céntimos. CHALECOS caballero de lana, desde 5,50 en adelante. BOINAS de lana pura, con vello, desde..... 3,25 PARAGUAS caballero con puño japonés y buen tejido..... 4,50	ARTICULOS DE PIRINEOS Chaleco de pelo. Colores beige y grises... 11,75 Chaqueta pelo, ribete seda mucho abrigo... 17,50 Chaqueta punto. Dibujos y cuadros, a 13 y 15,75 Bufanda de lana pura bonito colorido... 1,60 REPAJOS y capas de lana, hechas a mano, se liquidan al peso. A 15 pesetas kilo. Torera algodón. Par..... 1,95 Camiseta algodón, larga. Par..... 2,25 PUNTO INTERIOR Cada talla mayor aumenta de 20 a 30 céntimos. Pantalón algodón fuerte, buenos remates. Par..... 4,00 Cada talla mayor aumenta de 35 a 45 céntimos. Torera de felpa. Calidad extra. Par..... 4,00 COULOT felpa, forma moderna, de mucho abrigo. Par..... 4,00 Cada talla mayor un aumento de 50 céntimos.	ARTICULOS DE PIRINEOS Camiseta lana Australia. Forma imperio. Pieza..... 8,50 Camiseta lana Australia, con hombreras. Pieza..... 9,25 Cada talla mayor aumenta de 50 a 55 céntimos. Algodón finas buen colorido. Tres pares..... 1,40 Algodón sin costura para casa. Tres pares..... 2,40 Algodón mucha duración. Tres pares..... 3,35 Sedalina mejor que seda, el nuevo colorido 1927. El par..... 2,75 Seda reforzada doble con menguados. El par..... 2,50 Seda natural, imitada, colores, elegante. Par..... 5,25 Seda natural, finísima, gran duración. Par..... 8,95 Surtido de colores para todas las clases, inimitables.	ARTICULOS DE PIRINEOS Abriguito blanco, festón de seda. Pesetas..... 2,75 Abrigo, punto de seda y lana, blanco y colores. Pesetas..... 5,50 CAPITAS , festón seda, blancas. Pesetas..... 12,50 Mantitas, bordado y ribete de seda blanca. Abriguitos lana Australia mezclas de moda, la talla primera..... 18,50 Fajitas, lana pura, talla primera. Pesetas..... 2,25 Medias sport, con lista de seda, ne, 1,35 en adelante.
CALCETINES De algodón, colores sólidos. Los tres pares..... 1,40 Cuadros y dibujos de moda los tres pares..... 2,10 De algodón fuerte, colores sólidos. Los tres pares..... 2,85 Vanises, dibujos nuevos, tacto de hilo. Los tres pares..... 3,55 Hilo y seda. Nuevo colorido. Los tres pares..... 4,25 Hilo: cenefa calada, dibujos, estilo inglés, reforzado el par..... 2,65 Los tres pares..... 7,50	ARTICULOS DE PIRINEOS NIÑO Desde..... 0,90 SEÑORA Desde..... 1,20 CABALLERO Desde..... 1,50 MUCHOS ARTICULOS Y MUCHAS CLASES MAS VEA NUESTRAS ESCAPARATES	GUANTES Desde..... 0,90 SEÑORA Desde..... 1,20 CABALLERO Desde..... 1,50 MUCHOS ARTICULOS Y MUCHAS CLASES MAS VEA NUESTRAS ESCAPARATES	

Plaza Mayor 29 Teléfono 377

Una boda en Guadramiro

El día 4 del corriente mes, a las nueve de la mañana, tuvo lugar, en la parroquia de Guadramiro, en la parroquia de la bella y simpática señorita Manuela Torres Holgado, hija de Holgado, de Guadramiro, con el joven Andrés Ruano Santiago, de Villarmuerto.

Actuó de madrina doña María Luisa Santiago, y de padrino, don Antonio Vaquero, tios del novio.

Firmaron el acta como testigos, don José H., médico titular de Guadramiro, y don Onofre San Juan, ayudante de Obras Públicas.

La novia estaba engalanada con un precioso vestido de seda, con velo nupcial, del que fué portadora la niña Lorenza Moro. El novio vestía elegantemente.

Terminada la ceremonia religiosa, los invitados fueron obsequiados con un espléndido banquete, en casa de los padres de la novia.

Por la tarde se verificó el típico baile de la «rosca», por los jóvenes Lorenzo Torres y Angeles Prieto, seguido de la espiga, durando el baile hasta la madrugada.

Entre las invitadas recuerdo haber visto a Bloisa Sendin, Manuela y Francisca Torres, Manuela Hernández, Valentina Bernal y Agueda Martín, de Guadramiro; Loreto y Consuelo Ruano, Encarnación Morán, Felipa Prieto, Genoveva Sánchez, Lorenza Corredera y Encarnación Gil, de Villarmuerto; María Afonía Sánchez, de Almenara.

De los fuertes, Andrés Marcos, Lorenzo Torres y Agustín Torres, de Guadramiro; Luis García, de Vitigudino, y Martín Ruano, Alfredo Morán, Expósito Delgado, Endoxio Ruano, Juan José Vicente y Olegario Sardón, de Villasuerto. También vimos entre los invitados, a don José Vicente, de Monasterio, y don Juan Manuel San Juan, concertista de Obras Públicas.

Que la luna de miel sea eterna para los novios, le desea,

J. F. RUANO Villarmuerto, Noviembre 1926.

Una Fundación para médicos necesitados

La Real Academia Nacional de Medicina, anuncia en la «Gaceta» de corchos de la Fundación del doctor Pérez de la Famosa, para conceder a médicos necesitados o a sus familias.

Los solicitantes indicarán en sus instancias, dirigidas a la Secretaría, la edad y el domicilio.

Los médicos acompañarán con simple del título de licenciado en Medicina y Cirugía, certificación facultativa del padecimiento que les impide ejercer la profesión y cuantos documentos consideren de interés referentes a las localidades donde hayan ejercido.

Las viudas o huérfanos acompañarán a la instancia certificación de matrimonio y de defunción y copia simple del título del causante, certificación de pobreza, del alcalde y cura, y si tuvieren hijos menores de catorce años, certificación de su nacimiento y relación de la edad de los demás hijos, si tuvieran.

Podrán acompañar también los documentos relativos al ejercicio de médico titular.

Las instancias se admitirán en la Secretaría de la Academia, Arrieta, de once a una de la tarde, durante veinte días, a contar desde la publicación en la «Gaceta» del 6 del corriente.

Es de advertir que los que hayan obtenido anteriormente socorros o donativos de esta Academia, por cualquier concepto, no podrán solicitarlos de nuevo.

Arriendo de dehesa.

Hasta el día 15 de Noviembre se admiten proposiciones por escrito en casa de don Gonzalo Plasencia, de Canaveral (Caceres), para el arriendo por cinco años de los aprovechamientos de pastos, leña y montañera de la dehesa Arenal de Arriba, término de Portaje, en la provincia de Cáceres, cuya cabida es de mil ochocientos cincuenta fanegas próximamente, con abundantes aguas, poblado en su totalidad de encinas y alcornoques y a dos kilómetros de la carretera de Ciudad Rodrigo.

El pliego de condiciones puede verse en casa del dueño de la finca o en la misma dehesa, en poder del guarda, aceptándose la proposición más ventajosa o deseable hechas todas.

Pastos para ovejas, se arriendan en el mejor.

LA SANIDAD MUNICIPAL

El alcalde, señor Sánchez Ferrero, respondiendo a la predilecta cualidad que tanto le personifica, cual es la actividad, al recibirlas ayer en su despacho oficial nos manifestó que en el acto había recogido y puesto en práctica el ruego que le hacíamos ayer acerca de la necesidad de dirigir una visita de inspección para comprobar el estado higiénico de las casas números 3, 5 y 7 de la calle de la marquesa de Almarza, y en su visita adoptar las determinaciones más oportunas, cumpliendo de esa manera la función más excelente de cuantas revisten el cargo de alcalde, y que es la de velar por la salud pública, extriéndola de raíz cuantos focos puedan perturbarla o quebrantarla.

LA SANIDAD MUNICIPAL

En el acto, añadió, que había dispuesto que el señor Inspector municipal de Sanidad girara una visita para confirmar o rectificar el deso de los vecinos de la indicada calle, y proceder urgentemente a decretar las más pertinentes disposiciones, conducentes a evitar una amenaza constante al vecindario.

LA SANIDAD MUNICIPAL

Agregó que, luego, en la Junta provincial de Sanidad, que celebró sesión a las cinco, presidida por el Gobernador civil, dió cuenta también de este hecho, y como se me informara de que

Nuevas adhesiones al homenaje al Gobernador civil

Ultimamente hemos recibido las adhesiones siguientes al homenaje proyectado en honor del señor Díez del Corral:

Alcalde y Ayuntamiento de Guijo de Avila, don Leoncio Díaz.

Secretario del Ayuntamiento de Lagunilla, don Esteban Santos, y en nombre del Ayuntamiento de Santos (bos), el secretario, don Serafin Navarro.

Bar Español

DE LEONCIO MORONTA

Gran surtido en bocadillos variados. : : Licores de todas marcas. : : Grandes conciertos tarde y noche.

ELOY GONZALO, 15. — MADRID TELEFONO J. 24.55. 15 m

Se vende un camión con dos mulas y guarniciones para el mismo Informar, fabrica de curtidos, Vlada de Juan González. 6-a-4

OSRAM

OSRAM es garantía de buena y siempre igual calidad.

El ilustre criminalista señor Doval, termina su notable y documentado informe.

Puntos de discrepancia con las acusaciones pública y particular.-Alevosía.-Intención de matar.-Miedo insuperable.-Legítima defensa.-Circunstancias de atenuación.-Responsabilidad civil.-Rectificaciones de las partes.-Concluso el juicio para sentencia.

ULTIMA SESION

Desde dos horas antes de la señalada para abrir de nuevo el juicio, se formaron grandes colas en la plaza del Poeta Iglesias. La expectación era enorme, y la afluencia de público extraordinaria, mucho más que en las sesiones anteriores.

Había anunciado el señor Doval, que terminaría su informe de defensa—admirable y maravilloso informe—en la sesión de ayer, y esto hizo que el interés por oírle fuese mayor, ya que, a medida que el ilustre criminalista ha ido desarrollando su discurso, ha ido también creciendo el interés general por escucharle.

A las seis de la tarde se constituyó la Sala, y minutos después, dada la voz de audiencia pública, comenzó ésta, concediendo el señor presidente la palabra al letrado defensor del procesado, para continuar su informe.

NADA DE ORATORIA

El señor Doval comienza diciendo: Señor: Claro es que la legítima ambición de todo hombre es la de vestir su pensamiento con las más floridas galas de la oratoria. Pero hay momentos en que, aun teniéndola—y yo carezco de ella—, todo ropaje estorba cuando se trata, como ahora, de examinar hechos que han de darnos la luz. Así es que con la mayor tranquilidad y serenidad, con la mayor sencillez de palabra, voy a procurar dar término a este informe, que va ya siendo fatigoso.

ESTABA INMOVILIZADO EL SEÑOR VELOZ?

Vamos a seguir hablando de los puntos de divergencia, y que son: primero: ¿Quién provocó los sucesos? Segundo: ¿Estaba inmóvilizado el señor Martín Veloz cuando Pepe Núñez hizo los disparos? Hemos de continuar, porque en este segundo punto quedábamos ayer.

El método era éste: ¿Quiénes afirman las acusaciones que sujetaban al señor Martín Veloz, que le tenían amarrado, inmóvilizado, cuando Pepe Núñez hizo los disparos?

El señor fiscal, afirma que le sujetaban los testigos señores Arroyo, Castro, Firmat, Brizuela, Redondo, Aparicio y Viñuela. Y le sigue la acusación en la misma apreciación y con iguales testimonios.

¿Habrá alguna manera más eficaz de probar que eso es un error, que la de entrar en el sumario y ver las propias declaraciones de esos testigos? Pues entremos en el sumario y veremos que eso es inexacto.

Y a vuelta de los testigos, señor, que voy a enumerar, yo decía: ¿No hay un testigo mudo a quien creer sin que hablé? Ante él todos nos tendríamos que rendir. Con ser mudo era el más elocuente de los testigos. Y pedí la americana del señor don Julio de Castro.

¿Por qué la pedí? Porque las piezas de convicción quedaban reducidas a tres: el arma y su carga, la americana del señor Martín Veloz y la americana del señor Castro. El arma y su carga, nada nos dicen. Nadie discute que sea esa el arma que utilizó Pepe Núñez. La americana de Martín Veloz no hacía falta. ¿Cómo el Juzgado no recoge todo lo que sea pieza de convicción?

Es de tal entidad la americana del señor Castro, que habiéndose hecho esas diligencias fotográficas de recons-

titución del suceso en el Casino de Salamanca sin la americana del Sr. Castro, que al no utilizarse, basta para que puedan ser consideradas apócrifas. Y ya fuese el señor Castro u otro que la tuviera puesta, era firmemente suficiente, para apreciar el valor de las demostraciones que allí se trataba de hacer.

¿Pero señor! yo pedí la americana y me dijeron que no estaba. Todos hemos creído que estaba aquí, en el acto del juicio. Yo elegamente lo creía. Como desde el segundo día del suceso intervinieron el señor fiscal en la instrucción del sumario, decía el mismo señor fiscal ayer a la sala: Para qué hacía falta la americana del señor Castro?

Fué ofrecida la americana a los dos o tres días; decía el señor fiscal que los orificios originados por las balas estaban azarados y que había que devolverla, una vez tasados los daños. ¡Pues zurzida y todo hubiera servido para la prueba, mirando si en efecto había en ella residuos de pólvora y si estaba quemado o no el agujero!

Pero, además, eso no es cierto. El señor don Julio de Castro, el mismo día 28 de Enero de 1924, al folio 25 del sumario, relata el hecho, y cuando llega al momento del disparo, mostrando su americana, dice: El disparo me perforó la chaqueta, la camisa y la camiseta, sin que por fortuna me lesionase el brazo. ¿Cómo no quedaron allí todas esas prendas el mismo día en que el señor Castro declaró? ¿Es que hablo para que se me tenga por inocente?

Yo, señor, proclamo que procediendo de este modo y desarrollándose así las cosas, no hay hombre que se defienda en la vida, porque se le estolla en el camino del sumario, porque ahora el procesado puede también decir, ante estos hechos, a tribunal: «Señor. ¿Hay hombre que sustancie así un sumario se pueda defender?»

La americana del señor Castro era indispensable. Fué llevada por el señor Castro al Juzgado, y allí advierte que tiene orificios de entrada y salida. ¿Qué responsabilidad moral en la tramitación de esta causa, en la que todas las pasiones estaban desatadas!

Todo está aquí: Una pistola y una americana que no hacen falta ninguna. Y aquella que podía decir el camino seguro, no se recoge, y al no recogerse, no se deja señalar el debido camino de la justicia. Es traída y llevada sin examen de si estaba o no quemada. En este trasiego sólo se utiliza para tasar los daños producidos en ella.

¡Ah, señor! Aquel gran Alonso Martínez, en el preámbulo de la ley de Enjuiciamiento criminal, ya se preocupó de señalar a los jueces y a cuantas personas intervienen en los sumarios, la forma que estos deben hacerse, a fin de que resplandezca con el mayor brillo la justicia, y que todas las partes obtengan las máximas garantías posibles.

Es magnífico preámbulo, lleno de doctrina y pleno de sentimientos humanos, señalada el camino seguro para los que solo veían delincuentes, para los que caían en error por pasión o por exceso de celo.

Queda demostrado que el Juzgado tuvo a su disposición todas las piezas de convicción y de las cuales no se tomó nota a pesar de que el sujeto las presentó y dijo: aquí están.

Y este es el testigo que tuvo que rectificar honradamente sus declaraciones sumariales. Es el señor Castro y acaso

esta rectificación fué algo providencial. Tuvo necesariamente que mirar constantemente su americana, y a la vista de ella reflexionar: ¿Pero cómo es posible que los disparos se hicieran por la espalda, teniendo yo los orificios de las balas en la manga, a la altura misma del hombro de Martín Veloz y este teniendo el juego de la muñeca libre? ¿Dónde está la inmovilidad del señor Martín Veloz?

Contra esta afirmación de las acusaciones están los testimonios siguientes: Señor Arroyo; folios 2 y 53 que dice: le sujetaban cuatro o seis personas. Señor Prieto; folios 13, 105 y 589, que dice: Arroyo, Castro y Trufero. Esta es visión perfecta, acertada exacta.

¿Y Trufero, qué dice después? «Yo le sujeté un momento, pero antes de los disparos, hasta el momento de recibir el palo, que entonces me fui.»

Don Ramón Santos, folios 20, 103, 385 625, dice: «Le sujetaba Castro, y no sabe si alguno más.»

El señor Anaya, folios 27, 84, 400 y 630, dice: «Yo no recuerdo, pero afirmo que yo no le sujetaba.»

Señor Aparicio, folio 59, dice lo mismo: «Yo no puedo precisar, pero afirmo que yo no le sujetaba.» (El señor fiscal dice que el señor Aparicio era uno de los que sujetaban a Veloz.)

Este es el problema. Entra Pepe Núñez en el Casino, ve a su padre, o no le ve, porque para nuestra téis es lo mismo; pero ve a Veloz y la pistola que esgrímia; toma la suya y dispara. Ese es el momento.

Don Evaristo Díez, folios 123 y 648, dice que no puede precisar, pero que él no sujetaba a Veloz.

El señor Ruano (padre), folios 137, 623 y 752, dice exactamente lo mismo.

El señor Brizuela, folio 756, dice que tampoco él lo sujetaba y también el fiscal y acusador dicen que sí.

Don Basilio Redondo, folio 129, no precisa tampoco, pero él dice que tampoco le sujetaba. Y el señor Redondo, es uno de los testigos que se cita por las acusaciones en sentido de que sujetaba al señor Veloz.

Don Julio de Castro, folios 25, 57 y 629. El trataba de sujetarle, y añade, que quizás le acompañase el señor Arroyo.

El señor Castro, se ha dicho: No quiero ser testimonio falso, y afirma, como tenía al señor Veloz, describiendo la forma. Y no sabe si el señor Arroyo, que se fué persiguiendo a quien dió el palo a Veloz, volvió y le decía a Veloz: «Sostégate, Diego; por tu madre, no disparas.»

Y así resulta que siendo solo el señor Castro el que estaba con el señor Veloz, ¿es que estaba inmóvilizado? No. Es solo forcejeo, nada de amarrado, nada de sujeto.

Siguen los señores Pérez de Lucas, Firmat, Viñuela, Calvo, Romano, etcétera, cuyos folios no leo por no fatigar, pero que la Sala, en su exacto conocimiento del sumario puede ver.

Y es el señor Pérez de Lucas el que dice, que a Martín Veloz le sujetaban los señores Arroyo, Firmat y Castro, y viene el señor Firmat, y dice: «¡Ah, yo no le sujetaba! Y después el señor Viñuela, añade: Yo solo le recomendaba calma, poniéndole una mano en el pecho.»

El señor Martín Veloz dice que le sujetaban los señores Viñuela, Arroyo, Aparicio, Redondo, Castro y otros; todos, Señor, son amigos del señor Martín Veloz, excepto el señor Castro. ¡Ah, si el señor Castro fuese enemigo de Veloz, pudiera tener alguna tacha para el juzgador! Pero no es amigo ni enemigo, es un hombre sin pasiones, equitativo y justo, recto y honrado. Si aquí tuviésemos la americana del señor Castro, hubiera hablado también del mismo modo.

La acusación, pues, del señor Fiscal, queda destruida. Resulta que un solo testigo dice: «Yo solo estoy cogiendo al señor Veloz.»

¿SE HICIERON LOS DISPAROS A BOCA DE JARRO?

Este es el tercer punto de discrepancia. ¿Se hicieron los disparos a boca de jarro?

Los señores Castro, Núñez (don Adolfo), Trufero, Díez Lozano, Anaya y Prieto, están allí cerca de Martín Veloz, y no ven los disparos. Tan solo uno, el señor Arroyo, afirma que fueron hechos a boca de jarro. Todos los anteriormente citados, en los folios del sumario que aquí constan, dicen que tan solo se dieron cuenta de los tiros a la hora misma en que sonaron. Y hemos visto que Pepe Núñez pasaba por detrás de la columna, no que estuviera agazapado tras de ella, sino que marchaba por ella, porque no tenía otro camino a no haber tomado la dirección por el centro del salón.

El testigo don Cesáreo Calvo, nos dice que vio hacer los disparos, estando Pepe Núñez en las inmediaciones del diván, y no por detrás de la columna.

Los señores Castro, Núñez, Trufero, Díez, Anaya y Prieto, están allí, no cogen a Veloz, y no vieron los disparos. Sólo, repito, el señor Arroyo afirma re-

sultadamente que los disparos fueron hechos a boca de jarro. ¿Es posible pensar que este testigo, en el que he puesto dos tachas, una dolorosa y otra antececedora, la de la amistad, que es noble, sea el que diga la única verdad?

Pero viene el señor Veloz y nos dice que no solamente los disparos le fueron hechos a boca de jarro, sino que Pepe Núñez le puso la pistola en la cara. Eso está destruido.

Y yo digo: ¿Es a boca de jarro? Pues si es así, no puede estar agazapada la americana del señor Castro. Y si es a boca de jarro, tiene que tener tatuaje el señor Veloz. Está probado que ni tiene ni tuvo tatuaje.

LOS PERITOS EN BALÍSTICA

Vamos con la prueba de los peritos en balística. Son los señores Galante, comandante, y González, capitán, y los armeros Cárdenas y García. ¡Disertación maravillosa la del señor Galante! Muy bien esa disertación para una conferencia; para una prueba eficaz de extensos conocimientos, dignos de la cultura del honorable caballero.

Pero ¿qué tiene que ver toda esa teoría de balística para saber a que distancia se hicieron los disparos? Tenía taraceo el señor Veloz? ¿A qué distancia se disparó? Es bien sencilla la respuesta. Una sencilla operación de aritmética nos da el resultado. En arma, corta, los granos de pólvora no quemados alcanzan tres, lo más cuatro veces la longitud del arma.

Toda esa admirable disertación queda demostrada su perfecta inutilidad en cuanto se tenga en cuenta que parten para hacer tal afirmación, los peritos en balística, de un principio falso: la existencia de tatuaje producido por incrustaciones de los granos de pólvora.

¿Pero no han afirmado los médicos repetidas veces que tal tatuaje no existe ni ha existido nunca en el rostro del señor Veloz?

Para por lo visto, es necesario repetir. Examinemos para ello el informe de los peritos médicos señores don Francisco Díez, don Julio Sánchez Salcedo y don Osto Prieto Carrasco.

Estos tres ilustres profesores de la Universidad de Salamanca y hemos de fijarnos especialmente en don Francisco Díez, persona del afecto, del agrado del señor Martín Veloz, pero que a pesar de este afecto, no podía ir contra su conciencia, porque en ella le iba su prestigio de catedrático, afirma que no hubo taraces, es decir, verdadero tatuaje.

Y es que el prejuicio, es fuente capital del error. Y ahora se explica uno por qué se decía que los disparos habían sido hechos por detrás y cómo se realizaban a boca de jarro. Era natural pensar así cuando el prejuicio presidía todos los actos y cuando todo el mundo estaba conturbado. El error corría de boca en boca y hacía presa porque dominaba en todos la conturbación.

Los médicos dicen que no ha habido tatuaje, que no existió el verdadero tatuaje, y la distancia para producir el taraceo, pudo ser hasta de tres metros.

Y al no haber taraceo, no se sabe a la distancia a que fueron hechos los disparos.

Y si no hubo taraceo, y no existe la americana y no pudo examinarse ésta, no se puede juzgar mientras no haya otras pruebas más rotundas.

Y de este punto parte también ese error tremendo de las diligencias fotográficas. ¿Por qué en la reconstrucción del suceso, aquél que hacía de Martín Veloz y el otro señor que hiciera de don Julio de Castro no se pusieron las americanas que ambos llevaban la noche del suceso? ¿No habría de verse entonces claramente, sin dejar lugar a dudas, lo que se pretendía ver? ¿Se hizo esto? No. ¿Qué cosa más fácil era el haber ensayado y calcular a Martín Veloz, con su fuerza hercúlea, y al que pretendía sujetarle y él esgrimir también el arma?

Nada de esto se hizo. Esas fotografías pueden calificarse de apócrifas.

COMO SE HICIERON LOS DISPAROS

Vamos a otro punto. ¿Se hicieron los disparos por la espalda? ¿Lateralmente? ¿Se vieron agresor y agredido en el momento de hacer los disparos?

Ruego a la Sala me presten un momento de gran atención, para que todos vean el dato, si es consigo demostrarlo. Al sumario me remití, porque allí está de modo indeleble.

Hay tres testigos que en el sumario hablan de esto. Don Cesáreo Calvo dice que vio disparar a Pepe Núñez cerca del diván y no oculto por la columna.

Don Julio de Castro, después de su honrada meditación, nos dice: Los disparos se hicieron desde la derecha. Sólo el señor Arroyo afirma que fueron hechos por la espalda. Los demás testigos nada saben.

He ahí, Señor, lo que resulta de la prueba testifical. Sólo un testigo, dice que los disparos fueron hechos por la espalda, y es natural que a raíz de es-

tas tres declaraciones y después de lo que ya hemos dicho respecto del señor Castro, vayamos a la prueba de los peritos médicos señores Díez, Salcedo y Prieto. A ella nos remitimos y a la consideración de la Sala las dejamos.

¿Hablaremos del juicio anterior? No. Pero, no hemos de dejar de decir que yo realicé los mayores esfuerzos posibles para que el señor Martín Veloz declarase aquí y no ciertamente para preguntarle nada, no. Bra tan solo para verle la cara y el hombro.

Si la herida está aquí (el letrado defensor señala con su mano la mejilla derecha) y a dos centímetros hacia adelante del vértice del hombro, basta para inferir que es imposible que los disparos se hicieran por la espalda.

Seguidamente, el señor Doval hace una reconstrucción del momento de los disparos, poniendo su brazo derecho sobre el hombro del letrado señor Manso, nuestro querido compañero, que asiste con el señor Doval a la vista, para dejar bien sentado ante el Tribunal la verdad de la prueba que realiza y que conduce a las siguientes conclusiones:

Primera. Que por la forma en que tenía que estar sujetando el brazo derecho del señor Castro; el mismo brazo del señor Martín Veloz, este no podía considerarse, ni remotamente sujeto, ya que el efecto de palanca, tenía que reducirse a su mínima potencia.

Segunda. Que los disparos no pudieron hacerse a boca de jarro, lamentando mucho que la falta de la americana del señor Castro, no me permitiera obtener otra prueba más fehaciente de esto que afirmo.

Tercera. Que los disparos no pudieron hacerse por la espalda, tapando como tapaba totalmente el señor Castro al señor Martín Veloz, y habiendo recibido el señor Castro uno de los disparos en la bocananga derecha de su americana.

Nuevamente se lamenta el señor Doval, de que no exista en el juicio como pieza de convicción dicha americana.

LA POSICION DE PEPE NUÑEZ

El señor Doval pregunta: ¿Hay alguna fotografía reproduciendo la posición y la dirección en que se ha creído que Pepe Núñez se colocó para hacer sus disparos? No. Pues esto, al prescindirse de esto, era tanto como conducir al Tribunal a que cometiese involuntariamente, claro es, un error.

La dirección de las heridas es de derecha a izquierda y levemente de adelante a atrás. Si la dirección es de adelante a atrás en la herida del hombro, y en la de la cara, y horizontal la del hombro. ¿Queda todavía alguna duda de que no pudo ser por detrás?

¿Qué similitud buscó para herir la imaginación y no la conciencia? La famosa cabeza de afiliter que se busca entre muchas cabezas de alfileres.

Pero, ¿dónde está la cabeza? Todos se fueron marchando y sólo quedó con el señor Veloz, el señor Castro y quizá el señor Arroyo. ¡Ah, si estuviese aquí la americana! ¿No hubiéramos visto con luz meridiana la dirección? ¿Bra o era indispensable la americana?

Segundo punto. Las heridas son producidas de derecha a izquierda, en el mismo plano. ¿Se quiere decir que la herida de la cara no fué horizontal? Es lo mismo. Es que Martín Veloz movió la cabeza. Las dos balas salieron en la misma dirección: la que le hirió en el hombro y la que le hirió en la cara. Pero Veloz volvió la cabeza. A mí me basta con que los médicos me digan que Pepe Núñez estaba lateralizado, porque con esto ya no está detrás.

Pepe Núñez estaba a la derecha, levemente delante del agredido. Necesariamente tenía que tener esa posición. ¿Es que la herida del hombro va perpendicular hacia la columna vertebral? Sí. Ahora bien, teniendo en cuenta que la herida se dirige desde la parte exterior del hombro a la parte interior del cuerpo, es evidente que el disparo tuvo que hacerse por delante, fatalmente por delante.

¿Y la de la cara? ¿A qué obedece esa rara dirección? ¿A dos factores que es preciso para razonarlos la asistencia de la ciencia médica, que sabe que una misma lesión puede seguir la dirección de arriba a abajo y de abajo a arriba. Todo consiste en que la bala choque contra un hueso duro. En este caso, naturalmente, la dirección habrá de desviarse si la bala no tiene fuerza de penetración suficiente. En este caso, como es natural, se producirá un choque que más o menos estará sometido a las leyes que rigen el choque de los cuerpos elásticos.

Así se da el caso, de que una bala penetre en dirección de abajo a arriba y en virtud de un choque con cuerpo duro, tenga una desviación de arriba a abajo.

¿SE VIERON EL AGRESOR Y EL AGREDIDO?

¿Se vieron el agresor y el agredido en el momento de los disparos?

¿Dios nos habrá privado de una prueba tan concluyente? ¿Caeremos en el número de los ciegos del Dante?

Dijo don Julio de Castro, y aun tiene tiempo para rectificarnos: Pepe Núñez y Martín Veloz se vieron. Veloz recibe los disparos. Instantáneamente sufre un shock traumático que le dura un segundo. Es inmediatamente que se volver la cabeza, Martín Veloz dice: «Pepe Núñez, que canalla!» El señor Castro nos dice: «Yo no dejo a Martín Veloz hasta que no lo desarmen. Tuvo que verlo necesariamente.»

Luego Pepe Núñez, tuvo que estar a la derecha de Martín Veloz, levemente hacia adelante.

Esta frase de Martín Veloz revela, de una manera terminante, clara y firme, que los disparos no pudieron hacerse en modo alguno por la espalda. Martín Veloz vio a Pepe Núñez.

DON FRANCISCO NUÑEZ ESTUVO EN EL CASINO

¿Don Francisco Núñez estuvo en el Casino?

En este momento, señor, el procesado y yo somos una misma persona, y voy a hablar, como podría haber hablado él mismo, si hubiera tenido voz en este momento.

Evidentemente, Pepe Núñez hubiera dicho: Que lo crean o no lo crean, pero prefiriendo que se hunda todo y hasta que yo me arruine, ¡hay quien dude de que mi padre estaba en el salón del Casino, cerca del grupo de Martín Veloz y cerca de mí, cuando yo entré?

Señor: ¡hasta esto se ha regateado!

Antes, durante el tiempo de los disparos y después de los disparos, don Francisco Núñez estuvo en el Casino.

¿Habrá algo más probado que las declaraciones de los propios testigos?

Antes lo vieron en la galería los señores Díez Lozano, Brizuela, Aparicio y Arturo Ruano, en los folios correspondientes, está hecha la afirmación.

Testigos que vieron a don Francisco Núñez, en el salón, en la mesa de la presidencia, unos momentos antes de los disparos y en sitio próximo al diván donde estaba Martín Veloz: Señores Prieto, Núñez (don Adolfo), Santos, Mirat, Peralta, Iscar, Castro, Anaya, Firmat, Viñuela, Trufero, Calvo, Pedro Ruano, Díez (don Antonio), Martín (don Avellano), Herrera, Sánchez Gómez, González Cobos, Cuevas, Ramón y Baca, Cabezas, Gambotti, García Puente, Becerro, González (don Luis), Rufino (don Miguel), Sánchez Salcedo (don Emilio), Rodríguez Olivera (don Mariano), Rodríguez Galván, Hernández (don Eusebio), Madruga (don Francisco y don Manuel), Soler, Olivera (don Fidel), García (don Leonardo) y López (don Ramón). Total, cuarenta y cuatro testimonios.

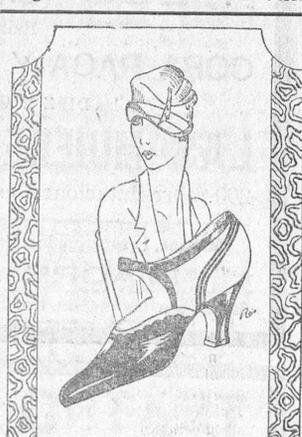
Testigos que vieron a don Francisco Núñez en el momento de hacerse los disparos: Herrera, Sánchez Gómez, García (don Leonardo) y Alaguero.

Testigos que lo vieron después de los disparos: don Leonardo García y el catedrático don Enrique Rodríguez Mata.

Las acusaciones han insistido en decir que don Francisco Núñez no se encontraba en el salón en el momento de los sucesos. Doy por terminados estos puntos de discrepancia con las siguientes conclusiones:

Primera. El señor Martín Veloz fué el provocador, quien provocó los sucesos.

Segundo. El señor Martín Veloz



Este es el modelo que más aceptación ha tenido en esta temporada. Lo hay en charol combinado con Naco gris y en colores claros con distintas combinaciones. Todos con Tacón Luis X y hebillas de piedras.

SU PRECIO, 26 PESETAS

Calzados Cervigón.

LA REVOLTOSA

Escalera de Pinto.

LAS BALEARES

Doctor Riesco, 63. (Vea usted nuestro anuncio de mañana.)

Advertisement for Bosch car equipment. Text: 'Ponga la nueva Bujía Bosch en su coche y aumentará notablemente su rendimiento'. Includes an image of a Bosch spark plug and contact information for Bosch S.A. in Barcelona and Madrid.

no estaba inmovilizado, forcejeaba. se movía y podía perfectamente disparar. Tercera. Que los disparos no se hicieron a boca de jarro. Cuarta. Que tampoco fueron hechos por la espalda. Quinta. Que los señores Martín Veloz y Núñez (don José) se vieron en el momento de los disparos; y Sexta. Que don Francisco Núñez estaba en el Casino.

El señor Doval solicita unos momentos de descanso, que el presidente le concede, suspendiéndose la sesión.

SE RANUDA LA SESION

A las siete y media se reanuda la sesión, continuando su informe el señor Doval.

Al señor Doval.—Ahora, señor, vamos al Derecho. No retrocedamos, concentremos cuanto sea posible. Ahora, si, en este momento quisiera haber aco, stumbrado mi entendimiento a aquel in tante de éxtasis de San Pablo, cerrar los ojos, quedarme sólo con el Derecho aplicable a este caso. Y solos los dos, Dios y el Derecho, para poder explicarme con claridad.

Ha dicho el acusador que aplicaba como circunstancia modificativa del disparo de arma y lesiones la intención de matar. Del disparo de arma de fuego se puede partir, es el punto de partida, lo otro hay que demostrarlo. Desde que se dispara podemos encontrarlos con los siguientes delitos: Disparo de arma contra determinada persona, sin lesiones. Una advertencia, puede dispararse sin ser contra determinada persona y entonces es únicamente falta.

Disparo de arma contra determinada persona, siendo herida ésta, da por resultado un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones, previsto y penado en los artículos 423 y 431, número 3.º del Código penal.

Ahora bien. ¿Presumimos la intención de matar? Entonces tenemos homicidio, asesinato, parricidio, según las circunstancias que admitamos.

En este último caso, ¿mata o no con el disparo? Tenemos el delito frustrado si solamente here.

Así, pues, tenemos que combatir. Primero, la intención de matar; segundo, la existencia de la agravante del número 2.º del artículo 10.

¿Qué se levanta ante lo que se acaba de exponer? Mi ilustre compañero que despachó ésta causa, planteó la eximente 10 del artículo 8.º del Código Penal, o sea el miedo insuperable.

Una defensa que tenga un mediano sentido, al plantear este problema de Derecho Penal, debe dejarlo a la Sala después de todo lo que se ha dicho. Y verá qué armonía existe en todo el cuadro que dejo en mis conclusiones, aunque de la acusación haya yo oído que el miedo insuperable no podía ser tratado por la Sala, por considerarlo algo absurdo.

A la cultura de la Sala, le bastarán ligeras explicaciones para poder entender mi pensamiento.

Entre las eximentes que reconoce el artículo 8.º, pueden hacerse dos grupos: Aquellas que eximen de responsabilidad a la gente por inimputabilidad y a aquellas otras que justifican la acción realizada por considerarla legítima.

Entre las primeras, tenemos la imbecilidad, la locura, el miedo insuperable, la obediencia debida. Entre las segundas se encuentra la legítima defensa.

También podemos hacer una clasificación de las mismas eximentes, atendiendo a los elementos que las integran. Hay eximentes simples, tales como la locura; y hay eximentes complejas, tales como la legítima defensa, que necesi-

sita para que se dé, que la integren múltiples factores.

El miedo insuperable, si bien es tenido por muchos como circunstancia simple, la integran sin embargo dos elementos: Uno que podríamos llamar subjetivo y que se refiere a las condiciones espirituales del agente; y otro que podríamos llamar objetivo, que se refiere a las circunstancias de aquel que produce esa limitación de la inteligencia y de la voluntad. Por eso al tratar de la eximente de miedo insuperable, tenemos que tener en cuenta estas dos cosas, en lo que afecta al caso que se discute. De una parte, el señor Martín Veloz ¿era hombre capaz de infundir terror a cuantos le conocieran, a cuantos hubieran oído su historia a cuantos le hubieran visto actuar en su vida pública?

Si yo no hubiera demostrado hasta ahora, si yo no hubiera llevado a la conciencia de los jueces el convencimiento profundo, absoluto, de que el señor Martín Veloz era hombre terrible por todos los conceptos, incluso para una persona entera y dura, yo tendría que renunciar a continuar defendiendo.

Recordemos sin embargo, nunca será bastante, testigos como ese humilde sacerdote modelo, don Casimiro Frades; como ese benemérito capitán de la Guardia civil, don Fabián Vicente; como aquel eximio, austero, don Luis Maldonado, y como nuestro dignísimo decano del Colegio de Abogados, don José Revillo, alrededor del cual agrupó todos los ilustres compañeros que han depuesto en esta causa y que son incapaces de mentir, porque en la austeridad de su vida no se da un sólo ejemplo que pueda tolerar tal afirmación.

Pues bien, un sacerdote a quien se le abofetea y a quien se le dice: «Voy a partirle el corazón». Un capitán de la Guardia civil, que en estos tiempos de ahora y que después de oír esa lista de hombres ilustres, desde el Presidente del Consejo de ministros a varios ilustres generales, que tiene el alma, la entereza, de venir a proclamar la verdad; ese ilustre hombre, que seguramente está en la gloria, que califica justamente la conducta del señor Martín Veloz, y que al hacerlo emplea términos de que hago gracia a la Sala, para que no se moleste el señor acusador, y el mismo señor Revillo, modelo de caballeros, son testimonios bastantes para conocer hasta qué punto es terrible el señor Veloz.

Haced memoria, señores magistrados; avivaz el recuerdo, y conoceréis el sujeto a que me refiero, como productor del miedo insuperable.

Segundo elemento del miedo insuperable: El elemento subjetivo. Condiciones físicas y espirituales de don José Núñez.

¿Comprendéis ahora, planteada así la cuestión, cómo no se podía prescindir de la prueba que el Tribunal Supremo, al casar la sentencia, os ordenó practicarla?

Claro es, que conigiando en las teorías del señor Fiscal, no debía importarnos nada ni el alma, ni el temperamento, ni la Psicología, ni la sensibilidad, ni la Antropología de Pepe Núñez, porque al decir del señor Fiscal, la ciencia iba a suplantarse las facultades del Tribunal.

Y para esto el señor Fiscal nos lee un os párrafos de Mata! Ni Mata puede decir eso, ni aunque lo dijera importaría al caso que se discute. ¿Puede el Tribunal cerrar los ojos por lo que haya leído el señor Fiscal del libro de Mata? Si yo despacho esta causa, no solamente pido el reconocimiento de Pepe Núñez, sino que pido el del señor Martín Veloz.

El Tribunal Supremo dijo que esa prueba del reconocimiento de Núñez debía hacerse, y aceptada por el Tribunal Supremo, había que practicarla. El Supremo, decreta su práctica.

¿Es esto una farsa, una comedia, para encubrir un delito? ¿Es literatura? La Sala del Supremo decretó la práctica de esta prueba con los mismos señores doctores que estaban propuestos, señores Maestre, Salcedo, Prieto y Barahona.

Del doctor Maestre, por su ilustre nombre, nada he de decir. De los tres restantes, ¿no son de Salamanca? ¿No viven aquí? ¿No son tres hombres de honradas acrisoladas?

A todos los entrego a la alta consideración de la Sala.

Los señores Salcedo, Barahona y Prieto, ¿son tres jergales? ¿Qué ordena la prueba? ¿Quién dirige esta comedia? ¡Ah! señor. A quien le corresponde practicar esta prueba es a la sala. La sala cumplió con su deber. Conocida la resolución del Supremo.

De modo que ¿la comedia iba a ser dirigida por la sala? ¿Qué cuidado tuvo la dignísima sala, para no encontrarse en la situación en que las acusaciones la han colocado!

La Sala cuando recibió el decreto de admisión de la prueba para ser practicada, dijo al señor fiscal y al acusador: —Se va a practicar la prueba solicitada. Pueden ustedes designar los peritos que tengan por conveniente. Tienen el derecho de hacerlo y de asistir a esa diligencia.

La Sala, ni se prestó a hacer comedias, ni podía prestarse. Recibió una resolución superior y dijo: Venga esa prueba. La Sala salvó su responsabilidad.

Y así como se ve al señor fiscal, intervenir en el sumario al segundo día del suceso; y así como se ve también la no comparecencia del señor fiscal en las diligencias solicitadas por la defensa, se ve asimismo, y se ve hoy, que esta prueba no tenía importancia alguna ni para el Fiscal, ni para el acusador, y los dos se inhiben.

Los señores Maestre, Barahona, Salcedo y Prieto, cuatro buzos del alma de Pepe Núñez, se sumergen en su espíritu, estudian su fisiología, su anatomía, su antropología y sobre todo su psiquis, para venir aquí después de realizado ese trabajo, a decirnos a vosotros cómo es el hombre que se sienta en el banquillo, su receptibilidad, su capacidad para el sentimiento, la posibilidad de ser dominado por el miedo insuperable!

Y claro que al hacer esta parte de hechos que la sala le suministra y que se refieren a las condiciones del sujeto que había de producir ese sentimiento en el alma de Pepe Núñez. Conocen por el sumario quién es Martín Veloz, retratado admirablemente por la frase que se le escapa al fiscal, cuando duda si Pepe Núñez fue visto por Martín Veloz.

«Si le ve no se va de rositas». Y esta frase, que surge de la boca del fiscal, en el calor de la improvisación, retrata mejor que nada las características del sujeto.

El Derecho de las acusaciones era vijilar esa prueba. Pero ¿hacer dejación de ella? ¿No hacer uso de ese derecho?

Y aun esto estaba en su derecho. Lo que no es tolerable es que, después de no haber querido asistir a esa prueba; se permitan hacer observaciones en el momento de informar los médicos y hacerle preguntas al procesado en relación con la misma prueba que ellos no habían querido avalar con su presencia.

No; no es lícito venir aquí después a discutir y a hacer observaciones. Eso no se puede hacer.

Pero es que claro, aunque tarde, se percataron de la importancia de esa dejación de sus derechos; advirtieron que la Sala se encontraba inerte frente a ese informe. En régimen de acusación, una prueba como esta no puede ser rechazada más que con otra prueba de valor semejante; habéis acudido a peritos que contrarresten las afirmaciones categóricas de los que aquí han informado, cuando dijeron de modo categórico que Pepe Núñez era irresponsable?

¿Habéis acudido siquiera a la Real Academia de Medicina, para que ella, con su autoridad, controlara las afirmaciones hechas por los peritos y las rechazara sino las creía pertinentes?

¿No habéis hecho eso? Pues entonces, no tenéis derecho a negar el valor de esas afirmaciones porque carecéis de capacidad oficial y autoridad, para mantener esa negativa.

Y son los cuatro doctores los que dijeron, que el terror fue el impulso de la acción de Pepe Núñez. Y en esta soledad, en que dejáis a la Sala. ¿Qué hace un Tribunal? ¿Y si esta causa la hacéis la causa de Europa, se le puede decir a Europa que a la hora de las diligencias se ocultan y se marchan las acusaciones, para luego poner peros y distingos y preguntarlo todo en el juicio, cuando no es su hora, y por quienes carecen de capacidad para ello?

¿Y cómo el Tribunal no acepta íntegramente el resultado de esta prueba favorable al procesado y contra la cual no hay ni un solo argumento que pueda estimar ningún tribunal del mundo? ¿Está claro que queda firme este testimonio? ¡Ah! pero se permitió ponerlo en duda.

No acudisteis a la prueba y ahora decís al Tribunal ¡a condenar! No tenéis derecho. En esa postura, debisteis aceptar la eximente.

Seguidamente, el señor Doval lee unos párrafos de un admirable libro del obispo de Laván, sobre el elemento que integra el centro de responsabilidad.

¿Querpo, alma? Ni lo uno ni lo otro; la encarnación humana a semejanza de

de Cristo, surge de la relación estrecha entre ambos factores. Así se origina la responsabilidad. Así se integra la psiquis, así se forma la personalidad por último.

Es en esta personalidad, creada en esta forma, donde reside la posibilidad de llegar a la imputabilidad del delito.

Un símil, explica mejor esto. Instrumentos, músicos. No se interpreta la partitura. Surge el maestro, alma de la orquesta, y la partitura se ejecuta. Centro de responsabilidad; el maestro que dirige. ¿Pero éste siempre es responsable?

¿Si se rompe un instrumento, será responsable el maestro? Pues bien; en la orquesta, los instrumentos, que son la materia, equivalen al cuerpo del individuo. El maestro, que es el que dirige, equivale en el individuo al alma.

Cualquier deformación de uno o de otro desplaza el centro de responsabilidad, pudiendo llegar a desaparecer incluso en la personalidad.

He aquí el caso de Pepe Núñez. He aquí explicado el factor psíquico a que se refería el señor Maestre.

Si el señor acusador, como él ha dicho perteneciera a la Escuela espiritualista, ni se hubiera negado a asistir a esta prueba ni hubiera tenido dificultad alguna en comprender y admitir las afirmaciones de los cuatro peritos médicos a que me vengo refiriendo.

Resumiendo, existe la eximente de miedo insuperable. Primero, porque el señor Martín Veloz es capaz de producirlo a cualquiera; prueba de ello, los hombres que se escondían detrás de las columnas; los que subían locos de terror a la galería alta; los que intentaban salir del Casino a través de ventanas cerradas; los mismos que sujetaban a Veloz, que lo hacían por un movimiento de terror.

Segundo, Porque la psiquis de Pepe Núñez, según lo proclaman los médicos, sin informe contradictorio, es tal, que se ve influida por el terror, aun sin necesidad de estímulos tan acentuados.

LA EXIMENTE DE LEGITIMA DEFENSA

Pero puede ocurrir muy bien—continúa diciendo el señor Doval—que el tribunal estime que no existió tal ofuscación de la inteligencia.

En este caso, naturalmente surge de los hechos la eximente de legítima defensa.

Pepe Núñez entra en el casino, en el momento en que la conturbación de los espíritus es mayor y la agresión de Martín Veloz se deja sentir, con más grande intensidad.

Se acerca al grupo de donde surgen voces. Cerca de él ve a su padre, demudado y pálido, llevando en su semblante las huellas de la indignación y el miedo.

Vuelve la cabeza y percibe a Martín Veloz pistola en mano.

Se percató enseguida de la agresión inmediata de que puede ser objeto la persona que más quiere; él mismo; todos los socios del Casino. Y entonces surge con fuerza invencible el sentimiento de repeler la agresión de que pueden ser objeto todas esas personas y el mismo procesado.

Empuña la pistola y dispara contra Martín Veloz.

Cuarta, quinta y sexta del artículo octavo del Código penal.

¿Que hubo agresión ilegítima por parte de Martín Veloz? ¿Qué duda cabe?

Los derechos de los socios se habían hollado en ese momento. Sus vidas mismas estaban en peligro. El padre del procesado, frente al brazo de Martín Veloz, que empuñaba la pistola y que se encontraba erguido en ese momento, en ese momento, en virtud del forcejeo, frente a la boca de la pistola del señor Martín Veloz.

¿Racionalidad del medio empleado para defenderse? No os voy a cansar, señores magistrados. Martín Veloz empuñaba una pistola en su mano. Pepe Núñez respondió con una pistola.

¿Falta de provocación suficiente? Pepe Núñez no asistió a la reunión ni intervino en los debates de la misma; por consiguiente. No hubo, por tanto, en ese momento, ni en otro alguno del día de autos provocación alguna por parte de Pepe.

¿Obró impulsado por odio, resentimientos o impulsos análogos? Cuando se defiende una colectividad no puede

pensarse en cosas semejantes. Queda pues, en pie, la existencia de las eximentes cuarta, quinta y sexta del artículo octavo del Código Penal.

EL MIEDO INSUPERABLE COMO ATENUANTE - LA ATENUANTE SEPTIMA DEL ARTICULO 9.º Y LA OCTAVA DE ESTE MISMO ARTICULO EN RELACION CON LA QUINTA

Señor: La acusación, con crítica poco benévola, se limita a afirmar al llegar a este punto de su informe, que consideraba impropio hablar de estas como de tantas otras cuestiones jurídicas, planteadas por la defensa.

Y sin embargo, nada más fácil a mi juicio, que considerar la eximente de del artículo 8.º, como atenuante comprendida en la 1.ª del artículo 9.º.

¿Que el miedo insuperable no se da como eximente completa? Si el tribunal estima esto, no podrá menos de aceptar en justicia que sentimiento semejante ha de darse en todo aquel que haya de encontrarse frente a Martín Veloz, sobre todo cuando éste esgrime una pistola.

¿No aceptáis el informe del señor Maestre y los demás peritos? Si tal hacéis, no podéis menos, sin embargo, de reconocer, admitido el terror que inspira siempre el señor Martín Veloz, que Pepe Núñez tuvo que obrar en condiciones intelectuales y de voluntad disminuidas que atenuarían siempre su responsabilidad, dando lugar por consiguiente a que pueda ser considerada la eximente incompleta, décima del artículo 8.º, como atenuante comprendida en la 1.ª del artículo 9.º.

Pero aun hay más. ¿No creéis vosotros que el espectáculo que ofrecía el Casino cuando entra Pepe Núñez en él impulsa a cualquier hombre aunque no tenga la sensibilidad que los peritos reconocen en Pepe Núñez, se sentirá impulsado a realizar el acto que él llevó a cabo por estímulos tan poderosos que naturalmente, habrán de producir arrebatos y obcecación.

Permítidme que insista Martín Veloz se encuentra en ese momento realizando una agresión. Todos los socios esperan su acometida, que hace peligrósima no solamente la impetuosidad del agresor, sino también el hecho de esgrimir éste una pistola.

El padre del procesado es de los que se encuentran inmediatos a Martín Veloz en ese instante, y por consiguiente, más expuesto que ningún otro a ser víctima de su acometividad. En su rostro lleva don Francisco Núñez la indignación y el miedo. ¿No creéis, pues, señores magistrados, bastante todo esto para que el ánimo de Pepe Núñez se sienta arrebatado, su inteligencia obcecada y que en este estado de espíritu realice la agresión?

A mi juicio se presentan con tal evidencia estas cuestiones que solo ponerlas en duda me parece realizar una gran injusticia al procesado.

Vamos, pues, a terminar con este aspecto del informe. Digo también, que se da en el caso presente la atenuante octava, en relación con la quinta del artículo 9.º del Código Penal. ¿Qué dice la quinta? Vindicación próxima de ofensa grave, causada contra el procesado, sus ascendientes, descendientes, etcétera.

¿Podrá dudarse de la existencia de ofensas graves continuadas contra el procesado, contra su padre, contra toda su familia?

¿Cabe poner en duda que en todo momento estaban siendo objeto todas estas personas de amenazas y de injurias?

Durante todo el juicio, señores magistrados, la única preocupación de esta defensa ha sido poner de manifiesto: de una parte, el carácter agresivo del señor Veloz; de otra, la transcendencia que dicho carácter agresivo representaba para la familia del procesado y para el procesado mismo.

Un día y otro, de palabra y por escrito, se acumulaban sobre esta familia amenazas, ofensas e injurias.

Y siendo así, ¿podrá prescindirse del estado de ánimo que habrían de originar todas estas cuestiones?

He aquí por qué encuentro que es de justicia aplicar en favor del procesado la atenuante octava del artículo 9.º, análoga a la quinta a que me vengo refiriendo.

LA INTENCION DE MATAR Y LA ALLEVOSIA

Ya he traído de la intención de matar en otros momentos de mi informe, rechazándola con toda la energía que me da el carácter del procesado, que sé de sus bondades, de su vida tan patentemente puesta de manifiesto en el juicio, de su humildad reconocida por todos y de su benevolencia, no puedo admitir en modo alguno que se presuma que tuvo intención de matar.

¿Qué alegría hubiera experimentado Pepe Núñez, si en la ocasión de autos su pistola hubiera fallado, como falló su escopeta cuando intentó matar a un perro rabioso, según ha contado en otro momento.

¿Qué prueba se ha hecho aquí para demostrar que Pepe Núñez tuvo intención de matar?

Esa infamia del coche, que el señor Martín Veloz dejó pasar por sus labios, rechazada inmediatamente por los testigos a que aludía, que nadie ha podido ni siquiera en el pensamiento admitir, merece la censura de todo espíritu noble. Pero hay más, señores magistrados. La intención de matar puede advertirse únicamente por intención. Resalta sublime, que baja de Dios a los hombres, y que le permite en el interior de su conciencia advertir el alcance de sus acciones. Pero esa luz sólo la posee Dios y de aquí que todo el mundo se pregunte sobre las intenciones de algunos os contesten siempre con gran razón que no pueden matarse en intenciones.

¿So lo habeis oído en este juicio gran número de voces.

Unid esto que acabo de deciros con lo que ya conocéis de la vida sencilla del procesado, que el acusador ha querido presentarlo como parlamentario elocuente, durante el tiempo que desempeñó el cargo de concejal, y fué tinte alcalde, tiempo que pasó en silencio porque jamás habló, pues habla de toda exhibición, hasta el punto de que no quiso volver Ayuntamiento, y deduciréis si es posible que en hombres de esta contextura espiritual pueda haber la intención de matar.

Concluamos, pues, que tal intención no existió en el procesado, porque el principio fundamental en materia de Derecho que la calificación jurídica de hecho punible debe subordinarse al resultado; esto es, al mal producido, en ningún modo al que pudo producirse y que para conocer la intención nos bastante tener en cuenta el uso de una adecuada, la dirección dada a sí misma y la persistencia de la acción examinando los antecedentes de los, las circunstancias concurrentes, causa inmediata y determinante de hecho imputado, no se desprende de manera alguna, como ocurre en el caso de autos, tan repetida intención de matar, que debe ser rechazada de plano.

¿De dónde queréis, pues (dirigiéndome a las acusaciones), que los tribunales infieran que Pepe Núñez tuvo intención de matar a Martín Veloz?

Refirámosnos ahora a ese estigma tan llamante que se llama allevosia y que ha sido considerado por las acusaciones como circunstancia agravante calificativa que condiciona el acto realizado por Pepe Núñez.

¿Seréis capaces, después de la prueba obtenida por el desfile de testigos en el juicio oral, por la prueba sumaria, que con tanto cariño ha sido examinada por el señor Fiscal, como si el juicio no sirviera para nada, por la prueba pericial en la doble forma de que ha sido practicada, seréis capaces de repetir de sostener, con la mano puesta en vuestras conciencias, que Pepe Núñez disparó a traición?

Probado queda que la agresión patética de Martín Veloz; que Pepe Núñez disparó siendo visto por Martín Veloz, por el flanco derecho, levemente inclinado adelante; que Veloz no estaba inmovilizado, sino forcejeando y pugnando por desahirse de los que le sujetaban, que la pistola que esgrimía en su mano derecha, podía ser disparada, y que era grave e inminente el riesgo que corría Pepe Núñez en el momento de disparar. Y decirme a mí, si después de todo esto, sin trastocar la prueba, sin hacer caso omiso de ella, podéis mantener la afirmación de que Pepe Núñez disparó allevosamente sobre Martín Veloz.

No quiero molestaros más, señores

TEATRO LICEO
Hoy, domingo, despedida de la compañía lírica de LUIS CALVO
A las SEIS Y CUARTO,
LOS GAVILANES
Éxito enorme de
CORA RAGA Y MARCOS REDONDO
A las DIEZ Y CUARTO, éxito enorme de
LAS MUJERES DE LACUESTA
200 representaciones en el teatro Martín, de Madrid.
Mañana, la superproducción de lujo
IMADRE AMANTISIMA!
dedicada a las madres que han sufrido por el amor de sus hijos.

TEATRO MODERNO
HOY, DOMINGO, 14 DE NOVIEMBRE DE 1926
TRES SECCIONES DE CINEMATOGRAFO, TRES
Tarte, a las cuatro. - Vermouth, seis y media. - Noche, diez y cuarto.
PROGRAMA EXTRAORDINARIO
1.º Sinfonía por la orquesta.
2.º REVISTA VERDAGUER NUMERO 44 (una parte).
3.º POR SALVAR A SU MADRE, soberbia película por artistas de primer orden, que intrigan al espectador por su sensacional misterio (cinco partes).
4.º COCINERAS DE TORCUATO, muy cómica (dos partes).
No deje de ver este programa monstruo.

TEATRO BRETON
A LAS CUATRO, SEIS Y MEDIA Y DIEZ Y CUARTO
A PRECIOS POPULARES
Ultimas exhibiciones de
LOS CUATRO JIETES DEL APOCALIPSIS
PROTAGONISTAS: La bellísima estrella de la pantalla ALICE TERRY, y el inolvidable y malogrado actor RODOLFO VALENTINO, que en esta obra luce las múltiples facetas de su arte exquisito, de ese arte que lo ha encumbrado hasta saborear las mieles de la inmortalidad.
MAÑANA SOMBRAS QUE PASAN
Famosa serie, en dos jornadas. Se proyectará completa a las seis y media y diez y cuarto

magistrados. A pesar de que yo no creo en la eficacia de la jurisprudencia, invitado a ello por las acusaciones, voy a ofrecer algunas sentencias que prueban que el criterio jurídico del Supremo coincide con el que vengo sustentando con esta parte de mi informe.

JURISPRUDENCIA

ALBIVOSIA.—INTENCION DE MATAR.—MIEDO INSUPERABLE.—LEGITIMA DEFENSA EN SU TRIPLE ASPETO

A continuación damos, en apoyo de la doctrina expuesta, las siguientes sentencias del Supremo, aplicables al caso que se discute y que fueron leídas en momento oportuno por el señor Doval.

Respecto a la alevosía: Sentencias de 16 de Enero de 1884 y 30 de Junio de 1892; 8 de Julio de 1904; 2 de Junio de 1880; 6 de Marzo de 1896; 10 de Febrero de 1889; 10 de Julio de 1893; 6 de Agosto de 1883; 8 de Julio de 1888; 13 de Noviembre de 1894; 26 de Junio de 1880; 16 de Enero de 1884; 21 de Junio de 1918; 13 de Agosto de 1904; 5 de Marzo de 1921; 2 de Abril y 6 de Mayo de 1884.

Finalmente cita dos de la Audiencia de Salamanca; una de ellas, dictada en 11 de Febrero de 1924, en causa del Juzgado de Ciudad Rodrigo, sobre asesinato frustrado, en el que el señor fiscal solicitaba también doce años y un día y la Sala condenó por disparo de arma y lesiones, a la pena de un año, diez meses y ventidos días de prisión correccional.

En la otra, de 20 de Marzo de 1924, procedente del Juzgado de Sequeiros, la acusación particular, en un delito de disparo de arma de fuego y lesiones, apreciaba la alevosía por haberse hecho el disparo por la espalda.

La sala desestimó esta circunstancia al dictar la sentencia.

De la lectura de todas estas sentencias, dedujo como criterio fundamental aplicable al caso de autos, que no era de estimar en manera alguna esa circunstancia, puesto que «la ley atiende para la apreciación de la alevosía, más que al resultado obtenido a la intención del agente, revelada por sus actos»; que «está bien eliminada la existencia de la circunstancia calificativa de alevosía en el homicidio en que media el accidente de encontrarse sujeto al ofendido por una tercera persona, originado de momento, sin conciencia por parte del procesado de la ventajosa situación en que accidentalmente se halló, no pudiendo imputarse como buscada ni aprovechada, faltando, por consiguiente el elemento esencial del empleo intencional de lesionar en tal situación».

De acuerdo con estas sentencias, está el criterio sustentado constantemente por el Supremo, en virtud del cual establece rotundamente que, la existencia de la alevosía «ha de resultar probada de una manera clara, precisa y congruente, en virtud de datos ciertos y seguros, de afirmaciones de hecho categóricas, no bastando deducirlas con más o menos fundamento de suposiciones arbitrarias».

Refiriéndose a la intención de matar, elemento subjetivo que permite calificar el simple disparo de arma de fuego con lesiones de asesinato u homicidio frustrado, citó al efecto las sentencias del Tribunal Supremo de 28 de Octubre del 90, 26 Enero del 84, 28 Marzo del 88, 27 Febrero del 92, reveladoras todas ellas del criterio fundamental relativo a que «Debe subordinarse la calificación jurídica del hecho punible al resultado; esto es, al mal producido, de ningún modo al que pudo producirse»; «Si circunstancias muy señaladas no revelan de una manera clara y evidente mayor trascendencia en la intención no es posible aplicarla a las lesiones graves producidas»; «Para apreciar como frustrado un delito, es indispensable esclarecimiento la intención del reo; mas para conocerla no será bastante, a veces, tener en cuenta el uso de arma adecuada, la dirección dada a la misma y la persistencia de la acción; será preciso examinar los antecedentes del caso, las circunstancias concurrentes y la causa inmediata y determinante del hecho imputado».

Por eso no existe intención de matar, «Cuando a pesar de realizarse el disparo a corta distancia el culpable se hallaba en gran sobre excitación de ánimo»; «Ni cuando la reiteración de los disparos demuestra solo el deseo de burlar la insistente persecución de que uno es objeto»; «Ni cuando son efecto del deseo de librarse de un peligro»; «Ni cuando el encuentro es casual y el conflicto surge inesperadamente».

En apoyo de la procedencia indiscutible de la eximente de miedo insuperable, citó el señor Doval las sentencias del Tribunal Supremo de 27 de Marzo del 80; 15 Noviembre del 87; 14 Mayo del 95; 15 Febrero del 90; 7 Abril del 90; 14 Diciembre del 90; 3 Febrero del 92 y 30 Abril del 90; reveladoras todas ellas de que tal circunstancia de exención estaba en la coacción verdadera, insuperable de la voluntad, producida por la amenaza seria, grave, de trascendencia; «Debe apreciarse dicha eximente si el acusado ejecutó la muerte poseído de terror y en riesgo de sufrirla por acción del interfecto».

«Y es de apreciar cuando los actos ejecutados bajo la coacción moral que infunde el miedo se dirigen a eludir un mal igual, por lo menos al que de ellos se origina».

El señor Doval, con gran maestría, trató, en el caso de que el Tribunal no admitiera la citada circunstancia como eximente, de la inadmisibilidad admisión de ella como atenuante, y al efecto, citó las sentencias del Tribunal Supremo, de 10 Enero del 99, 14 Abril del 94 y 9 Octubre del 97, donde al igual que ocurre con las eximentes de locura y obediencia debida, sus efectos jurídicos pueden quedar reducidos a una mera atenuación, doctrina basada en la propia naturaleza de estas causas de exculpación, citando de paso las sentencias de 4 Abril del 97, 15 Junio del 97 y 17 Junio del 89.

Demostró el ilustre defensor como concurrían en los hechos de autos las eximentes de legítima defensa propia de su ascendente y del tercero, entidad Ocasino, y al efecto se detuvo en patentizar hasta la exageración la evidencia de la agresión ilegítima por parte del señor Veloz, ya que la racionalidad del medio empleado y la falta de provocación por parte del que se defendió eran extremos inconcisos y corroborando todo ello invocó las sentencias del Tribunal Supremo de 6 de Octubre del 80; 10 de Febrero del 86; 14 Mayo del 90; 30 Septiembre de 90; 21 Enero y 4 Octubre del 90; 27 Junio de 90; 11 Marzo del 90; 14 Abril del 90 y 5 Enero del 912, reveladoras todas ellas de que «Para que exista agresión ilegítima no es preciso acometimiento material».

Basta con que exista riesgo inminente de que se produzca; «Para que se dé la agresión ilegítima, es preciso, ante todo, que por los antecedentes y circunstancias del caso se propusiera el agente herir por defender su vida o integridad personal de un peligro cierto; «Obra en legítima defensa de su padre el hijo que llega en el momento de correr un grave peligro aquél y temeroso de que le matara el agresor dispara y causa la muerte de éste».

FINAL

El señor Doval, después de haber dado lectura a las sentencias a que aludimos en el título anterior, da lectura al escrito de conclusiones relativas a la indemnización civil, terminando su informe brillantísimo con las siguientes palabras:

—Señor, dos cosas llevo de Salamanca: El alto honor de haber informado ante esta dignísima Sala y el recuerdo del procesado, que continuará viviendo en mi alma aunque siga encerrado en la cárcel. La vida de Pepe Núñez y la mía las daríamos gustosos porque desde hoy, terminado este juicio, entrase Salamanca en una era de tranquilidad y de reposo, en todos los hombres, en todas las familias; que las madres no tengan que temer por sus hijos, ni las esposas por sus maridos, y para lograrlo, señor, nada más oportuno, ni nada más justo, que un fallo que a quiete los espíritus y que la opinión acoja con aplausos permitiéndola formar de vosotros la idea de que sois tribunal que ha sabido percatarse de los altos fines de la justicia, dando así ejemplo a todos los tribunales de España y del mundo entero.

Que vuestra justicia sea como la de Dios, para que hombres como don Luis Maldonado, al abandonar este mundo, teniendo presente estos mismos hechos que aquí se han discutido, no tenga que decir, como última súplica: ¡Señor, que tu justicia no sea como la de los hombres de la tierra!

RECTIFICACIONES

Se concede por la presidencia la palabra al señor fiscal, que renunció a hacer certificación alguna.

El señor Serrano Carmona: Una rectificación, en primer término, que afecta a mi decoro personal y que me sorprende que no haya sido hecha pública como el letrado defensor me había prometido.

El señor Doval: Ya sé cuál es, pase a otra.

El señor Serrano Carmona: Refiere que ha recibido una carta del señor Veloz, en la que éste dice que no tuvo en las palabras que dirigió al señor Mirat la intención que se las atribuye. Después habla sobre unos puntos de las declaraciones del señor Íscar y sobre que el señor Veloz fuese al Ocasino a defender sus propios intereses.

El señor Doval: Contesta cumplidamente a la primera rectificación que se le pide, diciendo que ha recibido dos cartas del señor Carmona, escritas de un caballero a otro caballero, y que como tal le merece la más alta consideración, pero que no creyó oportuno contestar.

Respecto a las demás rectificaciones, mantuvo en un todo lo que había dicho en su informe, por estar fundamentado en las resultancias de la prueba.

PALABRAS DE JOSH NUÑEZ ALBREGIA

Interrogado el procesado por el presidente, sobre si tiene o no algo que añadir a lo dicho por su defensor, manifiesta lo siguiente:

Primera.—Que no es verdad que yo le haya ganado nunca a Diego cantidad alguna de importancia. He jugado con él por verdadero compromiso, cuatro o cinco veces, y en todas ellas la cantidad atravesada ha sido de poca importancia y unas gané y otras perdí.

Segunda.—Que tampoco es verdad que en ninguna ocasión ni yo ni mi familia, para elecciones ni para ninguna cosa, hayamos representado a Diego, y ni mucho menos que en ninguna ocasión hayamos manejado dinero suyo. Antes al contrario, de haber tenido algún gasto, siempre lo hemos sufragado

nosotros, sin pedirle en ningún momento dinero, ni cosa que lo valga.

Tercera.—Que no es cierto que yo le haya ofrecido por 20.000 duros el periódico en ninguna ocasión. Lo que le he ofrecido es nuestros talleres, y siempre de manera generosa, sin pedir por el servicio o la utilización la más pequeña cantidad. Lo cual es contrario, en todo, con lo que informo Diego.

Después, el señor Núñez dijo, ante la Sala, que respondiendo una vez más al juramento que había prestado, declaraba que al entrar en el Casino y ver a su padre y al señor Veloz, disparó su pistola en un momento de arrebato, pero que no tuvo intención de matar al señor Veloz.

El señor Presidente declaró concluso el juicio para sentencia.

Al terminar la sesión las numerosos abogados que habían asistido a los debates, así como gran parte del público, felicitaron cordialmente y estrecharon la mano del ilustre criminalista don Gerardo Doval, por su admirable y maravilloso informe, pleno de elocuencia, de emoción y de ciencia jurídica.

Uolimos nuestra sincera y entusiasta y cordial felicitación a las numerosas que ha recibido el señor Doval.

LOS ESTUDIANTES DE PENAL Y EL SEÑOR DOVAL

En la Audiencia, y en un momento de descanso, el profesor auxiliar de Derecho Penal, doctor Peña, y los alumnos de citada clase, visitaron al señor Doval para rogarle que asistiera a la cátedra y les hablase de problemas penales.

El señor Doval, honradísimo con la cordial invitación, les agradeció el honor que le dispensaban, y prometió, no hoy, que deberes ineludibles le obligaban a marchar a Madrid, sino en tiempo oportuno, volver a Salamanca y charlar un rato con los jóvenes escolares.

EL SEÑOR DOVAL

El señor Doval marchó anoche a Madrid.

En la estación fué despedido por numerosos abogados y amigos, que le felicitaron por su admirable informe en la vista de la causa que dejamos detallada.

Los conciertos de Radio-Salamanca

Programa para hoy: Emisión infantil, de diez y siete a diez y ocho.—Ouentos y recitados, con ilustraciones musicales por el quinteto. Pínocho en la Ohina.

A las veintuna.—Sintonía, distintivo y transmisión de la hora oficial. El sexteto, «Paco Melafío», pasodoble, T. Fernández.—La orquesta, «Ninna Nanna», Michel.—El sexteto, «Preludios vascos», dolor; b) «Oación del pastor joven», P. San Sebastián; «Música prohibida», melodía cantada con orquesta, Gastaldón.—Intermedio.—El sexteto, «Gollin Maillard», obertura, B. Tavan.—La orquesta, «Apfelblute», Intermezo, B. Siede.—El sexteto, «Don Juan», fantasía, Mozart.

A las veintidós treinta.—Orquesta de jazz band Yriss, ballables. A las veintitrés.—Transmisión de la hora oficial y cierre.

Programa para el lunes: Emisión de tarde, de diez y siete a diez y ocho.—Concierto variado por el quinteto.—Noticias de prensa.

A las veintuna.—Sintonía, distintivo y transmisión de la hora oficial. Bolsa.—La orquesta, «Baci al bulo», Michel.—El sexteto, «Por España», pasodoble, B. Miranda.—Noticias de prensa, suministradas por la «Gaceta Regional».—La orquesta, «Invano», serenata, Amade.—Página poética festiva.—El sexteto, «La mascarada», obertura, B. Tavan; «Bra diavolo», fantasía, Auber.—La orquesta, «Gavotte», caprice, Borthwiler.—Página literaria (lecturas breves).—El sexteto, «Galante Mosquetarles», obertura, B. Tavan. A las veintidós treinta.—Orquesta de jazz-band Yriss. A las veintitrés.—Transmisión de la hora oficial y cierre.

La Confederación Gremial Española

Se nos pide la divulgación de los siguientes principios que regulan la estructura e ideario de la indicada Confederación, que fueron aprobados en su décima Asamblea nacional.

1.º La Confederación Gremial Española es una agrupación nacional de comerciantes y pequeños industriales, organizada democráticamente y representativa, por la índole de los elementos que la componen, de los intereses, sentimientos e ideología de la mayor parte de la clase media española. Su fin último es facilitar y estimular la producción de riqueza en España y asegurar en lo posible la más justa distribución del producto a la producción, removiéndose los estorbos fiscales, administrativos y jurídicos que se oponen a esa justa distribución o la desvían, convencida de que aquella justicia es el cimiento del bienestar de los ciudadanos, exalta las energías espirituales de éstos, sana moral y físicamente la raza, y es, en consecuencia, manantial de la prosperidad y fortaleza de la Patria.

2.º La Confederación Gremial Española reitera su propósito de permanecer y actuar fuera de toda política de partido. Aspira a contar con la cooperación activa de toda la clase media y desea merecer la simpatía y el apoyo de aquellos elementos sociales que, aun no pudiendo, por su índole, ser incluidos en la Confederación, tienen comunidad de intereses y aspiraciones con ésta, singularmente los elementos intelectuales.

Respecto de los obreros, hace constar: que coincide con ellos en gran parte de la apreciación crítica de la organización social existente; considera que los problemas fundamentales que afectan a la clase asalariada son comunes con los de la clase media, por lo que comunes debieran ser también los esfuerzos de una y otra para resolverlos; pero diverge de aquellos en cuanto a algunas doctrinas, fórmulas y apariciones. Frente a la dictadura del proletariado, la Confederación Gremial Española afirma la igualdad jurídica de todos los ciudadanos y la plena libertad política; frente a la organización socialista del Estado, la libertad económica en todos sus aspectos y derivaciones, y frente al ideal comunista, el respeto absoluto al legítimo derecho de propiedad.

3.º Para la consecución de aquel fin último, la Confederación Gremial Española formula un programa de aspiraciones, sintetizadas en estos cuatro campos de su ideario, íntima y sistemáticamente conexas:

- a) Reforma económica. b) Reforma jurídica. c) Reforma administrativa. y como consecuencia de la obra realizada en estos tres órdenes, d) Reforma social.

La Confederación Gremial Española ratifica una vez más su convicción de que al trabajar por esa cuádruple reforma, de cuyo vasto horizonte se da clara cuenta, trabajará no sólo por el bien de cuantos la componen, sino por el de su Patria, rectificando, por una acción perseverante y reflexivamente dirigida, la obra nefasta de acumulación de errores, seculares algunos, responsables de la inmerecida postergación nacional. Tiene además plena conciencia, sin que la magnitud de la empresa la intimide, antes al contrario, sintiéndose estimulada por la magnitud del ideal, cualquiera que sea el resultado de sus esfuerzos, de que al dirigirlos hacia la reforma social, asentada sobre la triple reforma económica, jurídica y administrativa, se encamina o quiere encaminar hacia una nueva civilización más efectiva sinceramente cristiana que la presente, donde luzca e impere, del hecho y no de nombre, la ley moral.

La Confederación Gremial Española formulará quejas por la orientación que ha informado la generalidad de nuestras leyes sociales, cuyo uniformismo en su aplicación para distintos ramos mercantiles e industriales, es causa de trastornos contraproducentes.

La legislación social debe tener la elasticidad necesaria, sin vulnerar el principio en que se inspire, para que los distintos sectores interesados en su cumplimiento puedan amoldarse a las características de su desenvolvimiento mercantil e industrial. Lo contrario, sólo contribuye a acrecentar la opresión del ciudadano y sus cargas, a que se acepte con repulsió lo que debiera ser motivo de justas convergencias, a multiplicar los funcionarios y sus facultades y a impedir que la iniciativa particular concertada remedie o atenúe con su propio esfuerzo daño que el Estado y la ingerencia pública consiguen sólo agravar.

La Confederación Gremial española encarece de las Asociaciones que siguen su orientación la necesidad de actuar e intervenir en los organismos a quienes está reservada algunas función de carácter social, como procurará esa intervención en los organismos nacionales de igual carácter.

PLAN DE CONDUCTA.

La Confederación Gremial española declara que aspira a la realización de estas conclusiones por métodos legales, mediante el apoyo de la opinión pública, difundiendo, razonándolas, discutiéndolas, apoyando a cuantos elementos, organismos o partidos caminen en la misma dirección y requiriendo, en cambio, el concurso de cuantos en ella coincidan.

Igualmente, declara que, consciente de que todas esas conclusiones no podrían ser implantadas íntegra y simultáneamente, aspira a destacar en sus propagandas aquellas que más imperiosamente correspondan a las necesidades u oportunidades del momento y a la implantación gradual y paulatina, pero perseverante, de estas conclusiones, otorgando más importancia que a la rapidez de los pasos a la firmeza de la orientación con que se den.

EL NUEVO HOTEL

Ayer tarde llegaron a Salamanca el gerente de la Compañía Nacional de Industrias del Turismo, señor Peipoch, y un arquitecto.

A los pocos momentos de la llegada, visitaron al Gobernador civil y Alcalde.

Hoy principiarán dichos señores a confeccionar el anteproyecto del edificio.

Nacimientos y defunciones

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—María Francisca Galante García, Ramón Egido Herrero y José Rodríguez Sánchez. Defunciones.—Nicolás Martín y Martín y Santiago Hernández Jiménez.

LA BOLSA DE MADRID

Table with columns for 'Cotizaciones', 'Del día 12', and 'Del día 13'. Lists various financial instruments like Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable viejo, etc.

CARTAS DE PARIS

Frivolidades de la moda.

¡Dinero!.. ¡Dinero!.. Es la fiebre que caracteriza la dolencia de nuestros días.

Por todas partes los gobiernos hablan de los millones que faltan y anuncian quebras nacionales y bancarrotas y ruinas, y por todas partes se alardea como nunca de una riqueza y suntuosidad jamás sospechada.

Basta ver las toilettes de las mujeres. No son ya solamente la bailarina Rahna—que inventó el charleston y por ello se puede dar el lujo de pasear en un automóvil de hechicería, perder collares de perlas y dejarse olvidados abrigos de armíño de 100.000 francos—ni la negra Josefina Baker—de la que se ha dicho que equivale a dos blancas, sin duda porque su «toilette» de baile, que apenas cubre un palmo cuadrado de su cuerpo, ha costado más dinero que el que pueda valer el traje de corte de una soberana—ni sólo las grandes artistas de la paataalla, ni las favoritas del amor, ni las princesas, aristócratas y millonarias quienes visten con arreglo a su alcurnia, riqueza y ganancias. Nó.

A diario, por la Avenida de las Acacias, bajo esos horribles y antiestéticos sombreros abollados y teñidos de colores chillones, que son la mayor equivocación de la moda actual, pasean cimbreando el talle una legión de muchachitas que vuelven del taller luciendo no sólo vestidos de crepón georgette y swinter de punto, que puede costar 5.000 francos, sino envuélvencos frecuentemente en pieles, cuyo precio supera con mucho el sueldo anual de un buen empleado de Banca, de un general o de un magistrado.

Así se explica que en la Babel moderna todo se reduzca a un problema de dinero y que hoy, como nunca, el dinero lo cambie todo, todo lo revolucione, todo lo altere, desde la consideración de las personas hasta el secular concepto que teníamos formado de la dignidad del hombre y del decoro de la mujer.

Hasta la en otros tiempos floreciente industria de ropa blanca y prendas de

abrigo, languidece, ruínosa, por falta de demanda, ya que las burguesitas no sólo suplan la pobreza de su traje con la gracia de su sonrisa, ante el gravísimo problema de tener que lucir hoy suntuosos abrigos de pieles, costosísimas medias de seda y frágiles zapatitos que a penas pesan diez gramos y cuestan muchísimos francos, se ven imposibilitadas de comprar esas prendas interiores que antes se consideraban como imprescindibles y que hoy, aparte de estas razones de economía, son, además, desechadas, porque, por leves que sean, abultan demasiado bajo los ceñidos vestidos que la moda impone.

Primitivismo, ostentación, y... escasez de ropa, son las características de nuestros días. Afortunadamente no han arraigado todavía en España esas exageraciones «dernier cri» que son cosa corriente más allá de las fronteras. Las costumbres, las tradiciones, los vestidos, la vida patriarcal de cualquier pueblecillo castellano, dan en este sentido un más alto concepto de civilización que esas grandes poblaciones ultra-modernas.

Por lo menos de estos pueblos castellanos salieron los hombres que supieron civilizar un nuevo mundo. Mientras que si hoy resucitases San Pedro Claver y Fray Bartolomé de las Casas y el dominico San Luis Beltrán y el franciscano San Francisco Solano, el jesuita padre Archieta y San Francisco Javier y viesen las escenas veraniegas de Deauville, Biarritz, Ostende... y contemplasen a París aplaudiendo frenético los bailes de la negra Josefina Baker y la exhibición de las báquicas mulatas de Flores Mills y observasen el afán con que las muchachitas «bien» se entregan con sus amiguitos al son de una música salvaje a las torturas de una nueva danza imitativa llamada a sustituir al charleston y cuyos movimientos pretenden remedar los esfuerzos de los negros que trabajan en una ciénaga y pugnan por despegar sus pies del lodo...

Tened por seguro que Pedro Claver, Bartolomé de las Casas, Luis Beltrán, Solano, Archieta y Francisco Javier, en vez de irse a tierras de negros, a las Indias, o al Japón a predicar el Evangelio, se encaminarían a las grandes poblaciones cosmopolitas para ponderarles las virtudes de la civilización cristiana y las ventajas de cubrirse el cuerpo con vestidos.

BLANCA DE AZEVEDO (Prohibida la reproducción.) París-Noviembre-1925.

A. Santa María Consult. de enfermedades secretas de once a una y de siete a nueve. SAN PABLO, NUM. 38. J. y d.

TEATRO BRETON A LAS CUATRO, SEIS Y MEDIA Y DIEZ Y CUARTO Los cuatro jinetes del apocalipsis Serie en dos jornadas, que se proyecta completa en todas las secciones. MAÑANA La grandiosa serie francesa de obsesionante misterio. SOMBRAS QUE PASAN Obra que perdurará indefinidamente en su memoria. En la noche umbría solo turba el plácido silencio el confuso rumor de un terrible avión. Sombras que pasan se proyectará completa, a las seis y media y diez y cuarto de mañana lunes.

ZENITH DETIENE EL RECORD MUNDIAL DE LA EXACTITUD

Trincheras 'MARY,' PARA SEÑORA 52,50 pesetas. IMPERMEABLES PARA SEÑORA COLORES --- NOVEDAD 74,50 pesetas. Ropa blanca.-Géneros de punto. BAZAR COLON PLAZA DE LA LIBERTAD, 11. — SALAMANCA 14 y 21 N.

Casi de balde realizamos los calzados de temporada.

Más de OCHO MIL pares a precios baratísimos

SOLO POR DIEZ DIAS

Zapatos de señora, varios modelos.	5,00 pesetas.	Sandalias, desde.	2,50 »
Zapatillas de señora, piso de goma.	3,00 »	Bota piel-hierro, desde.	7,50 »
Zapatillas de señora, piso de suela.	3,75 »	Botas con piso de goma.	16,90 »

Nuestros precios son verdad y están anunciados en nuestros escaparates

Calzados "EUREKA," - Zamora, 15.

FRENTE A LAS JESUITINAS mt. j. y d.

CITOFAG

Delicioso preparado húngaro que hace desaparecer rápidamente las molestias de la TOS Mas especialmente indicado en la GRIPE, TOS FERINA, ASMA Y RONQUERA.

ROBOCALCIN

RECONSTITUYENTE IDEAL en todos los casos de debilidad anémica, clorosis, pérdida de sangre, etc. De uso imprescindible durante el embarazo y la lactancia; y en los niños durante la dentición, el raquitismo, etc.

A los enfermos de los ojos

EL OCULISTA AMERICANO EN SALAMANCA

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores, que el afamado oculista americano, doctor Ricardo Catalá, establecido en Valencia, calle de Alfredo Calderón, 13, que en su última visita a esta capital, curó muchísimos enfermos. De paso por esta capital y obligado para recibir a su numerosa clientela, y con el fin de poder operar a todos los enfermos que lo necesiten, dará ocho días de consulta en el HOTEL COMERCIO, en Salamanca.

Desde el 2 de Mayo está diariamente abierto EL ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS HIGIENICOS Y MEDICINALES Y DE AGUAS AZOADAS

TALLER DE REPARACIONES

TORNO, MAQUINA DE TALADRAR, SOLDADURA AUTÓGENA PERSONAL COMPETENTE.

Sarna, roña

se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLEROS

HOSTERIA VASCA

Todos los días, bacalao a la vizcaína, ración. 1,50 pts. Jueves y domingos, callos a la madrileña — 1,50 »

MARCOS REDONDO

TODOS LOS DISCOS IMPREIONADOS POR ESTE EMINENTE BARITONO

VALDESPINO

PIDA COÑAG PIDA OPORTO PIDA AMONTILLADO

NOTICIAS

Durante las últimas veinticuatro horas, han sido curados en la Casa de Socorro los siguientes heridos:

CASA MONTERO

RUA, 26, SALAMANCA

AMPOLLAS OMEGA

PARA HACER LICORES, JARABES Y PERFUMES

DOCTOR JOSE MENDEZ Y PEREZ

Del Hospital de San Juan de Dios. Especialista en enfermedades de la piel y sífilíticas. Plaza del Mercado, núm. 64 principal.

TOS

SE QUITA EN EL ACTO CON LAS CELEBRES PILDORAS ANIBAS

Sociedad Española de Cementos Portland "HISPANIA"

Fabricación moderna por hornos giratorios. Gran resistencia y homogeneidad absoluta sin expansión.

UNA MAMA DIGESTIVA

En los padres Domilucos habrá más desde las cinco y media hasta las diez inclusive; a las nueve, misa cantada.

Heridas, rozaduras, quemaduras, grietas de los pechos, úlceras, forúnculos abiertos y sabañones ulcerados, cicatrizan con rapidez, calmando dolores, sin pegarse el vendaje, usando el OXO GAS.

Gran Fábrica Moderna de Mosaicos hidráulicos y Pavimento FERRO.

DR. MUELLEDES

Jefe del Dispensario antivenéreo. SIFI IS - PIEL - URINARIAS

EL NORTE

Compañía Anónima de Seguros. Fundada en 1840.

ECZEMACURA

Los granos, herpes, eczemas, etc., se curan con ECZEMACURA (POMADA)

DR. CORTÉS

Profesor de la Facultad de Medicina. Enfermedades de la Piel y Sifilografía.

Interesa a usted saber: Que la CASA ARROYO ha recibido un inmenso surtido de estufas, Salamandras «Ideal» y «Royal», para carbón, leña, gasolina y petróleo, y el práctico, acreditado y económico radiador a gasolina OXO GAS, de gran potencia y reducidísimo consumo.

Grandes existencias y variado surtido de

Norias de ALAEJOS, Arados de ALAEJOS, prensas de ALAEJOS, Trilladoras de ALAEJOS, Aventadoras de ALAEJOS, Cizallas y bujes de ALAEJOS, En la fundición de ALAEJOS

LUDEÑA

Especialista en enfermedades de la boca y prótesis dentaria. Plaza Mayor 10 principal. - Salamanca.

UNDERWOOD

Guillermo Trüniger, S. A. Salamanca, Zamora, 49.

Medical (BOUCLE)

El mejor tejido de punto higiénico. TRAJES INTERIORES DE LANA

El Dr. A. Trías Pujol

CATEDRÁTICO DE MEDICINA

AGUA DIXOR

Su acción puede seguirse en todo momento y parar sus efectos al obtener los resultados apetecidos.

DR. PEÑA

Enfermedades urinarias. De OCHO a UNA y de CINCO a SIETE

Doctor Riesco, 32, prel.

Pastos. Se arriendan pastos para ovejas, vacas, juncos, en Sanchirreones. Ru. el mismo, informarán.

La Junta de Sanidad declara oficial la epidemia tífica.

Ayer, a las cinco de la tarde y presidida por el gobernador civil, celebró sesión la Junta provincial de Sanidad.

Asistieron los señores don Aureliano Sánchez Ferrero, don Gaspar Alba, don Federico Hoyos, don Antonio Estella, don Bienvenido Oliver, don Joaquín de Prada, don Julio G. Bermejo, don Tomás Martín y don Emigdio Prieto.

Se aprobó el acta de la anterior, pasándose al

que constase en acta un voto de gracias por los servicios prestados con ocasión de la epidemia tífica a los médicos titulares de Grupo de Avila y Torremenudas, haciéndolo extensivo a las autoridades y vecindario, por la cooperación que habían presentado a la inspección provincial de Sanidad.

El alcalde señor Sánchez Ferrero, se ocupó extensamente del estado sanitario de Salamanca, declarando que la inspección municipal de Sanidad iba a laborar intensamente para conjurarle.

LA UNION DEPORTIVA

Hoy se celebrará la junta general de la Unión Deportiva en el Círculo de Obreros, a pesar de haberse anunciando en el teatro Moderno.

Causas imprevistas han obligado a cambiar el sitio.

La hora será la anunciada, once y cuarto, y el local en la calle de la Compañía, Círculo de Obreros.

LOS MERCADOS DE CEREALES

Durante la presente semana, el mercado de cereales y harinas ha presentado el siguiente aspecto:

Trigo.—Se presenta el mercado con bastante flojedad, por abstenerse los compradores de hacer operaciones, no obstante los poseedores del trigo mantener firmes sus pretensiones y no ceden.

El precio de cotización es el de 46,50 pesetas sobre vagones en las diferentes estaciones de la provincia.

Centeno.—Pocas operaciones se realizan con este grano, cuyo precio oscila alrededor de 35,50 pesetas. Las demandas de las plazas gallegas, han cedido mucho.

Algarobas.—En estos últimos días, han experimentado baja, cotizándose a 32,50 pesetas, con pocas ventas.

Cebada.—También este grano está en baja, tal vez por las noticias que se reciben sobre el maíz que se ha de importar, y cuyo precio dicen ha de ser el de 12 pesetas, en puestos; precio que imposibilita la exportación de la cebada al litoral en condiciones ventajosas para el productor. Se vendieron algunos vagones de cebada a 31 y 32 pesetas, sobre estaciones de ferrocarril.

Harinas.—Las fábricas de la provincia trabajan ya con actividad, una vez pasado el estiaje, y el exceso de producción se traduce en competencia, con la consiguiente baja en precios. Cotízanse harinas extras a 60,50 pesetas; panaderas primeras, a 59, y las segundas a 56, todas empacadas en saco de yute. La exportación es muy limitada.

Piensos.—Sufren la depreciación por la misma causa que las cebadas. Se venden las harinillas a 27 pesetas; los salvados, a 26, y los menudillos, a 24, con poca demanda.

Trigos.—Continúan precios de cotización sostenidos firmes, al que actualmente pocas transacciones por esperar estos fabricantes se fije la tasa de harina para este mes, que ellos creen será superior en bastante a la de Octubre e influirá favorablemente en la disposición compradora de harinas.

Villacañas, 47,50; Villarrobledo, 47,50; Armuña, 47,25; Arévalo, 47,50; Sigüenza, 47,00; Osorno Empedrado, 46,50, y Villada, 46,50.

Cereales.—Mercado flojo, ya que continúa sin determinarse el precio del maíz que se aplique a estos comerciantes y al consumo.

Avena Mancha.—29,50 pesetas; yeros, 28; habas Extremadura, 44; avena Extremadura, 31 y 31,50; vezas Málaga, 37,25; titos Mancha, sobre muestra, 32 y 32,50.

Harinas.—Cotización actual para clases del interior, tarifa Valladolid. Superiores, 59; extras, 62,50.

Salvados.—Mercado flojo y habituales compradores retraídos hasta conocerse resolución asunto maíz.

Legumbres.—Alubias Castilla, 93 pesetas sobre vagón Bañeza, Compradores garbanzos retraídos.

Esta misma «Gaceta» publica vacantes de las provincias de Oviedo, Sevilla, Teruel y Zaragoza.

Se ha verificado el fausto acontecimiento de una boda.

La novia, Matilde Gómez Barrera, bella y gentil señorita, hija de los ricos propietarios de este pueblo Juan Gómez y Adoración Barrado, y Aurelio Rodríguez Valverde, estimado joven de excelentes condiciones, e hijo único de también ricos labradores, naturales de este pueblo, Santiago Rodríguez y Ramona Valverde.

Su enlace se efectuó el día 11 del corriente mes, en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún (Salamanca), siendo padrinos por Agustín Gómez, hermano de la novia, y la simpática señorita Rosalía Vicente, siendo esta representada por su bella sobrina la señorita Carmen Hernández, de Francos.

Luca la novia, en el momento de la ceremonia, un precioso vestido de seda negro y ricos y artísticos presentes, que hacían resaltar su belleza.

Unidos por el fuerte y sagrado vínculo del amor, auguramos a los nuevos cónyuges una interminable luna de miel, y les deseamos que el fuego puro y santo del amor que alumbraba en sus corazones, sea inextinguible.

El CORRESPONSAL

Machacón 11-11-1926.

Vaca suiza, recién parida, dando treinta litros de leche, se vende Informará, José Tabernero, en Vega de Tirados.

RECORRESPONSAL

Machacón 11-11-1926.

Vaca suiza, recién parida, dando treinta litros de leche, se vende Informará, José Tabernero, en Vega de Tirados.

RECORRESPONSAL

Machacón 11-11-1926.

Vaca suiza, recién parida, dando treinta litros de leche, se vende Informará, José Tabernero, en Vega de Tirados.

RECORRESPONSAL

Machacón 11-11-1926.

Vaca suiza, recién parida, dando treinta litros de leche, se vende Informará, José Tabernero, en Vega de Tirados.

Por la tarde, se organizó un baile de dulzaina, muy concurrido por forasteros. El día 12 estuvo bastante animado, celebrándose grandes partidos de calva, bailes en los salones propiedad de Delfín Martín y Facotón, fuegos artificiales en honor del santo.

El 13, último día de la función, resultó brillantísimo.

Por la mañana y tarde hubo varios festejos, y por la noche se organizaron grandes bailes.

Durante los días de la fiesta, los bailes se vieron muy concurridos por simpáticas señoritas, y aunque la pluma no me dicta los nombres de las chicas que en gran número concurrieron a este pueblo, sentiría mucho decir algunas que, como forasteras, indicio a continuación: Las simpáticas señoritas Leonisa y Victoria García y Campos, hijas del distinguido farmacéutico de este pueblo; Conchita Toledano, de Armenteros; Regina García, de Sancho-Pedro de Abajo, y la maestra de Anaya de Alba y su hermana.

Noticias de Instrucción pública

El jefe de la sección de Albacete remite el expediente personal, fecha y certificación de cese y liquidación de haberes de doña Evangelina Vicente González.

El alcalde de Pelabravo comunica que con fecha 8 del actual se ha posesionado la maestra doña Josefa Dávila Fraile.

Don Ricardo Vázquez presenta instancia solicitando escuelas interinamente.

Al alcalde de Sando se le envía comunicación del jefe de la sección de Madrid, para su entrega a doña Isabel Tapia Vicente, notificándole ha sido desestimada su petición de que se agregara a este Rectorado la plaza de la fracción sobrante en la lista general de propuestas, para la adjudicación de vacantes.

El jefe de la Sección de Avila, envía el expediente de permuta de sus escuelas, de la maestra de la escuela graduada número 1 de Avila y de La Velles, doña Augusto Rubio Toledano y doña Adelaida Antero Hueso, respectivamente.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, comunica a la Sección Administrativa de primera enseñanza que, por acuerdo del excelentísimo señor ministro de Hacienda de 29 de Octubre último, se declaró de aplicación a los maestros y maestras nacionales el Decreto-ley de 22 de Junio de 1926, que amplía en dos años la edad de jubilación de los funcionarios del Estado, debiendo, en su consecuencia, los referidos maestros presentar sus expedientes de clasificación en esa Sección dentro de los seis meses siguientes al de cumplir 71 años, y vuestra señoría remitirlos a la Dirección para su clasificación a tenor de lo preceptuado en la disposición general cuarta del reglamento de 30 Diciembre de 1918, modificada en el expresado sentido por la ley ya citada.

En virtud de lo dispuesto en el Estatuto de clases pasivas de los funcionarios, mandando nombrar una comisión para que redacte el proyecto de derechos pasivos del Magisterio, han sido designados los celosos e inteligentes funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública, don Antonio León López Rosa y don Prudencio del Valle Yanguas, el maestro señor Hernández de la Rosa, una maestra nacional y los funcionarios del Ministerio de Hacienda, presididos por el director general de la Deuda y clases pasivas, comisión que, según parece, se reunirá en breve, para empezar el estudio de dicho proyecto.

Por orden de la Dirección general de primera enseñanza de fecha 28 de Octubre último, publicada en la «Gaceta» del día 10 del actual, se nombran provisionalmente por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto, maestras en vacantes correspondientes al mes de Septiembre próximo pasado.

De estos nombramientos afectan a maestras y escuelas de esta provincia los siguientes:

Doña Mónica Manuela Delgado Rodríguez, de Aldea de Trujillo (Cáceres), para la sección de graduada de Santibáñez de Béjar, doña Bladía María de la Paz Sánchez y Sánchez, de Carracedo de Vidriales (Zamora), para la de Cañillas de Abajo.

Doña Josefa Vicente Corjón, de Pereña, para la sección de graduada de la práctica de Toledo, y doña María Asunción Morera Rodríguez, de Calzada de Béjar, para la de párvulos de Fuentelapeña (Zamora).

Esta misma «Gaceta» publica vacantes de las provincias de Oviedo, Sevilla, Teruel y Zaragoza.

Se ha verificado el fausto acontecimiento de una boda.

La novia, Matilde Gómez Barrera, bella y gentil señorita, hija de los ricos propietarios de este pueblo Juan Gómez y Adoración Barrado, y Aurelio Rodríguez Valverde, estimado joven de excelentes condiciones, e hijo único de también ricos labradores, naturales de este pueblo, Santiago Rodríguez y Ramona Valverde.

Su enlace se efectuó el día 11 del corriente mes, en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún (Salamanca), siendo padrinos por Agustín Gómez, hermano de la novia, y la simpática señorita Rosalía Vicente, siendo esta representada por su bella sobrina la señorita Carmen Hernández, de Francos.

Luca la novia, en el momento de la ceremonia, un precioso vestido de seda negro y ricos y artísticos presentes, que hacían resaltar su belleza.

Unidos por el fuerte y sagrado vínculo del amor, auguramos a los nuevos cónyuges una interminable luna de miel, y les deseamos que el fuego puro y santo del amor que alumbraba en sus corazones, sea inextinguible.

El CORRESPONSAL

Machacón 11-11-1926.

Vaca suiza, recién parida, dando treinta litros de leche, se vende Informará, José Tabernero, en Vega de Tirados.

RECORRESPONSAL

Machacón 11-11-1926.

Vaca suiza, recién parida, dando treinta litros de leche, se vende Informará, José Tabernero, en Vega de Tirados.

RECORRESPONSAL

Machacón 11-11-1926.

Vaca suiza, recién parida, dando treinta litros de leche, se vende Informará, José Tabernero, en Vega de Tirados.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

Nuevas noticias del accidente de Cuatro Vientos y del complot Perpignan.

EL ENTIERRO DEL SEÑOR NAKENS

Madrid.—A las tres y media de la tarde fué trasladado el cadáver del veterano escritor señor Nakens, desde el domicilio del finado al cementerio civil del Este.

Durante la noche y en las primeras horas de la mañana, desfilaron centenares de personas por la casa mortuoria, con objeto de rendir el último tributo al honrado escritor.

El cadáver estaba amortajado en una sábana blanca, y aun cuando el criterio de la familia era no admitir coronas, por excepción se aceptaron dos: una, de la Asociación de la Prensa, y otra, de un grupo de estudiantes de la Universidad Central.

El cadáver fué encerrado en una caja sencillísima y se depositó en el mismo coche que condujo el cadáver de Pablo Iglesias.

Fué sacado en hombros de algunos familiares, por el señor Castrovido y el secretario de la Asociación de la Prensa, don Eduardo Palacio Valdés.

Asistieron a él millares de personas, la mayor parte de los políticos de la extrema izquierda y representantes republicanos y periodistas, entre ellos los señores Castrovido, Pallarés, Pedro de Répide, Lerroux, Gómez de Vaquerro, Joaquín Dicenta, Besteiro, Ballesteros, Luis de Tapia y Javier de Burgo.

También figuraba en el duelo una representación republicana de varias provincias.

Al llegar el cadáver al cementerio civil, fué abierto el féretro, y ante él desfilaron los amigos. Se pronunciaron algunas palabras en elogio del ilustre finado.

LA FIRMA DEL RHY

Madrid.—Los Reales decretos que se mandaron ayer a Santa Cruz de Mudeña, han sido hoy firmados por el Rey.

ACCIDENTE EN CUATRO VIENTOS

Madrid.—Sobre las once de la mañana estaba en Cuatro Vientos, ejecutando prácticas de vuelo, el piloto aviador y comandante de Infantería, don Juan Sáez Prieto, quien terminó los vuelos con un moderno aparato, verificándolos sobre el campo.

Aterrizó, y seguidamente montó en un avión, marca Breguet, en el que no había volado nunca y era de tipo antiguo.

El señor Sáez verificó sobre el aeródromo varios vuelos, y cuando se preparaba para aterrizar, a unos cuarenta metros de altura, el avión entró en batirena, cayendo al suelo en las proximidades de los talleres del primer regimiento de ferrocarriles.

Inmediatamente se practicaron los trabajos de salvamento, sacando de los restos del aparato al desgraciado piloto.

Rápidamente se le prestaron los auxilios necesarios por el botiquín del aeródromo, pero todo fué ineficaz, porque el comandante Sáez había dejado de existir.

Inmediatamente fué trasladado el cadáver al hospital de Oarabanchel, en el que se improvisó una capilla ardiente, velando el cadáver el hermano de la víctima, que es soldado de aviación, y el comandante Spencer.

Hoy se verificará la autopsia y el entierro.

Según el dictamen facultativo, el infortunado comandante sufrió la fractura de las dos piernas y otras lesiones de importancia.

MURTO DE HAMBRE Y DE FRÍO

Madrid.—Comunican del pueblo de Barajas que un obrero llamado Juan Manuel López Castro se sintió enfermo en un olivar.

Este fué recogido rápidamente, pero cuando se le quisieron prestar los primeros auxilios, había dejado de existir.

Según el diagnóstico facultativo, la muerte ha sido producida por hambre y frío.

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO

Madrid.—En la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento, quedó aprobada la totalidad del presupuesto para el ejercicio de 1927.

Fué aprobado con dos votos en contra.

VRNOE LA GIMNASTICA

Madrid.—En el campo del Racing, se jugó esta tarde el partido del campeonato, luchando el equipo proletario del campo contra la Gimnástica.

Ganó a Gimnástica por uno cero.

En el segundo tiempo, se retiró el jugador Azurza, con una fuerte contusión en el tobillo derecho, producida por un encontronazo con el jugador Alfredo.

NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE TÁNGER

Madrid.—La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto, anunciando haber sido nombrado el funcionario de Policía don Fernando Faoga, comisario de Policía de Tánger.

Este nombramiento ha sido hecho por la Asamblea legislativa de Hacienda.

SANCIONES A LA BANCA PRIVADA

Madrid.—También publica el «Diario Oficial» otra real disposición del ministerio de Hacienda, aprobando la ordenanza que inserta, sobre la imposición de sanciones a la Banca privada.

IMPORTACION DE GANADO

Madrid.—Asimismo se promulga otra Real orden del departamento de Fomento, autorizando con carácter provisional la importación de ganado vacuno de recría, con objeto de atender necesidades del día en el mercado nacional.

Igualmente publica otra disposición del mismo Ministerio, de carácter general, y en la que se faculta a los ingenieros industriales para poder expedir certificaciones de la contribución territorial, rústica y urbana, por la obra de edificios de carácter industrial que hayan proyectado y dirigido, sin necesidad del auxilio de ningún otro personal técnico.

LA VACANTE DEL SEÑOR SARALEGUI

Madrid.—En la vacante producida en la Real Academia Española, por el fallecimiento del académico señor Saralegui, se cree que será elegido, sin lucha, el exministro señor Alcalá Zamora, que ya alcanzó en otras elecciones una buena votación.

Disputa el señor Alcalá Zamora este puesto a don Ramón Pérez de Ayala.

EXORBITUADO DE LA SANCIÓN

Madrid.—El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra» publica una disposición exceptuando al teniente coronel don Fernando Torres Miguel, que está destinado en la Maestranza de Barcelona, de las sanciones impuestas a los jefes y oficiales de artillería.

El señor Torres Miguel queda en situación de excedente en dicha capital, con todo el sueldo.

LADRONES DE CABALLERIAS

Madrid.—La Guardia civil ha detenido en la carretera de Oarabanchel Bajo a tres hombres y dos mujeres, que habían realizado numerosos robos de caballerías.

Todos los detenidos están reclamados por el Juzgado de Madrid.

EL CAREO CON GARIBALDI

Paris.—El excoronel señor Maciá ha llegado hoy a esta capital, al medio día.

Para evitar toda curiosidad, se apeó el señor Maciá en la estación próxima, continuando en automóvil su viaje a París.

EL COMLOT DE PERPIGNAN

Paris.—El excoronel señor Maciá ha llegado hoy a esta capital, al medio día.

Para evitar toda curiosidad, se apeó el señor Maciá en la estación próxima, continuando en automóvil su viaje a París.

EL CAREO CON GARIBALDI

Paris.—Esta tarde se ha verificado el careo de Maciá con Garibaldi, en el edificio de la Seguridad general.

Sobre este careo se guarda una absoluta reserva.

UNA VISITA AL EMBAJADOR DE RUSIA

Paris.—El periódico Petit Parisien, dice tratando del asunto del complot de Perpignan, que el secretario general del Ministerio del Interior, había recibido la visita del embajador de España señor Quiñones de León, que fué al Ministerio a mostrar en nombre del Gobierno español, su gratitud al ministro, por la actividad y el servicio realizado por la policía en la detención de los complicados en el indicado complot.

A la salida del ministerio de Interior, el señor Quiñones de León ha declarado que el Gobierno español está muy reconocido a la energía del procedimiento seguido por la Policía francesa, haciendo fracasar la intencional revolución que se había fraguado

para producir una escisión violenta en España.

LA DETENCION DE GARIBALDI

Paris.—También dice «Le Petit Parisien» que probablemente se declaró de un momento a otro la orden de detención del coronel Garibaldi.

DETENCION DE UN ESPAÑOL

Madrid.—El director general de Seguridad ha recibido un aviso de los inspectores de la brigada móvil de investigación que se encuentran en Perpignan, comunicándole que durante la noche última había sido detenido un español que procedía de Marsella y tenía el propósito de entrevistarse con Maciá.

ASESINATO DE UN MARIDO

Barcelona.—En esta Audiencia ha comenzado la vista de la causa por el delito de homicidio, instruida contra Benjamín Guijo, que mató a Rosendo Piquer, marido de su amante.

El hecho de autos se efectuó el mes de Septiembre último.

De la lectura del apuntamiento, resulta que eran amantes desde hace cinco años y este hecho lo conocían todos menos el marido.

El ministerio público ha solicitado para el proceso en su escrito de conclusiones provisionales, la imposición de la pena de diez y siete años y cuatro meses de reclusión temporal por el delito de homicidio y diez mil pesetas de indemnización para la familia de la víctima.

El defensor solicita la absolución.

EL SEÑOR MILLAN ASTRAY

Barcelona.—Ha llegado a esta capital el coronel del Tercio, señor Millán Astray.

POR LOS DAMNIFICADOS DE CUBA

Barcelona.—En el teatro Eldorado se ha verificado un brillante festival en beneficio de los damnificados por el huracán que asoló la Isla de Cuba.

Asistieron las autoridades y un numeroso público, quedando agotadas todas las localidades.

PERSECUCION DE UN JABALI

Barcelona.—En el pueblo de Arroba los vecinos fueron sorprendidos por la presencia de un enorme jabalí, causando un gran pánico en todo el vecindario.

En su persecución acudió la guardia civil, no pudiendo darle alcance.

Comunican que los vecinos de otro pueblo inmediato consiguieron darle alcance, matándolo.

EN BENEFICIO DE CUBA

Barcelona.—Bajo el patrocinio del Ayuntamiento se está verificando la organización de una función benéfica para recaudar fondos con destino a los damnificados de Cuba.

Han conseguido el apoyo de las empresas de los teatros Tivoli y Liceo.

El festival tendrá lugar en el teatro Tivoli.

NOTICIAS DE AFRICA

Tetuán.—Se encuentra en cama el kaid Solimán el Jatabi, a consecuencia de las lesiones sufridas en la campaña de Beni-Ider, donde mandó su gente con la jarca del capitán López Bravo.

En la cábila de Beni-Ider se ha recogido gran cantidad de armamento.

Ultimamente se han entregado a las fuerzas de intervención 300 fusiles de repetición y 350 de un solo tiro.

Del campo han llegado a Tetuán, una batería de artillería y una mejala, que tomó parte en las operaciones sobre la cábila de Beni Ider.

EN HONOR DE SANJURJO

Tetuán.—El Municipio tetuani ha acordado por unanimidad, dar el nombre del general Sanjurjo, a una de las calles más principales de la ciudad.

EL RESIDENTE FRANCÉS

Tetuán.—Es esperado en esta plaza dentro de breves días, el residente general francés, señor Steeg.

De Tetuán marchará en tren especial a Ceuta. En este puerto embarcará a bordo de un buque de la escuadra, que le conducirá a Algeciras, dirigiéndose desde allí a Madrid.

En los círculos oficiales se encomia la importancia de esta visita, que viene a reanudar las relaciones de solidaridad existentes entre las altas comisarías de Francia y España.

RIVERRA

DESPACHO DE ASUNTOS

Quedó enterada de la enfermedad que aqueja a don Gonzalo García Rodríguez, por lo cual no se ha presentado a conocimiento de la Junta, del que es ponente encargado de su redacción.

LA EPIDEMIA TIFICA

El inspector provincial de Sanidad, señor Prada, informó extensamente respecto al estado sanitario de la provincia, especialmente de la existencia en ella de la epidemia del tífus, habiendo 51 pueblos infectados y en otros algunos focos aislados, incluso en la misma Salamanca.

Por todo ello, el Sr. Prada solicitó de la Junta el acuerdo de que fuera declarada oficial su existencia en toda la provincia. Por unanimidad así se acordó.

I.O DEL CARBUNCO

También dió cuenta de su viaje de inspección al Payo, con motivo de la epidemia carbuncosa en aquel término municipal, comunicando que debido a las disposiciones adoptadas había decrecido en pocos días en proporciones extraordinarias, pues de 119 casos, hoy solo había ocho.

Dijo también, que a consecuencia de la misma, habían muerto doce personas.

Afirmó que casi la extinción de la epidemia era debido a las grandes cantidades de suero, que remitió el Instituto provincial de Higiene.

SALONES DE BAILES

Se concedió la autorización necesaria para la apertura de los salones de baile en Lumbrales y Barbadillo, y acerca del de Tejares, se acordó comunicar a su dueño unas pequeñas reformas que tendrá que ejecutar, para inmediatamente abrirlo.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Aprobó los proyectos de abastecimiento de los pueblos de Masueco y Mieza.

LOS ARROYOS

Fué informado desfavorablemente el proyecto de encauzamiento de arroyos en Vilgudino, por no ser este asunto de carácter sanitario.

AGUAS MINERALES

El expediente de declaración de utilidad pública de un yacimiento de aguas minerales en Santiago de la Puebla, se informó favorablemente.

UNA PENSION

Asimismo fué favorablemente informado el expediente instruido para conceder una pensión a la viuda del médico don Telesforo Rodríguez.

PETICION DENEGADA

Lo fué por unanimidad la solicitud presentada pidiendo el establecimiento en el pueblo de Santiz de un botiquín.

SERVICIO ANTIVENEREEO

Quedó enterada la Junta del envío por el Estado de 1.500 pesetas para el servicio antivenéreo.

OPOSICIONES

Se da cuenta de haber sido solicitada la excedencia por el subdelegado de Medicina de Ledesma, acordándose anunciar a oposición esa plaza, como asimismo convocar a nuevas oposiciones, para la subdelegación de Farmacia de Béjar.

UNA RENUNCIA

Conoció la junta de la renuncia del subdelegado sustituto de Farmacia de Béjar, acordando rogarle que continúe hasta que se provea por oposición.

UN NOMBRAMIENTO

Por último, fué nombrado subdelegado auxiliar de la Inspección de Sanidad, don Tomás Martín Hernández, subdelegado excedente de Ledesma.

INICIATIVAS

El señor Prada solicitó y así se acordó,

JARABE ORIVE

El mejor remedio para el peor catarro Jarabe Orive. Precio, 4,25 pesetas.

— ¡Conque has dado, Petra, una cita a un juez!
— ¿Tu sabes como se llama ese?
— Sí. Una citación judicial.

Barómetro, 660 78, Sol, 18,6. Sombra, 8,2. Mínima, 3,2.
Seco, 4,8. Húmedo, 1,8. Viento, N. W. o Cielo, cubierto
Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,10.

ULTIMA HORA

PARTE OFICIAL DE MARRUECOS

Madrid.—El último parte oficial recibido en el departamento de Guerra, dice que no ha ocurrido ninguna novedad en toda la zona del Protectorado.

PRIMO DE RIVERA, ATENEISTA

Madrid.—El presidente del Consejo de ministros, señor marqués de Estella, se ha dado de alta como socio del Ateneo de Madrid.

COMIDA INTIMA

Madrid.—El embajador de España en Berlín, señor Soler, ha obsequiado con una comida íntima al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Estado, señor Yanguas y algunas personalidades.

Luego los invitados se trasladaron a la delegación del Brasil para festejar la fiesta nacional de aquella nación.

LA CRUZ DE ISABEL LA CATOLICA

Madrid.—Se ha concedido la gran Cruz de Isabel la Católica al señor Cárdenas, presidente de la Comisión organizadora del Congreso internacional de Aeronáutica.

TRATADO DE CONCILIACION CON FRANCIA

Madrid.—En estos momentos se está negociando un tratado de conciliación y arreglo judicial con Francia.

A BENEFICIO DE LA PRENSA

Madrid.—Esta noche se ha celebrado a beneficio de la Asociación de la Prensa, un gran festival en el Palacio de la Música, situado en la Gran Vía.

Dirigió el concierto el señor Basallo y asistió un distinguido auditorio que elogió las condiciones acústicas del palacio y su decorado.

FALLECIMIENTO DE DON JOSE MARIA VIVANCO

Madrid.—En el hotel de la Gran Vía, donde se hospedaba, acaba de fallecer don José María Vivanco, uno de los comisionados de Bilbao que vinieron a Madrid para la liquidación del Banco de Crédito Unión Minera.

La muerte ha sido producida por embolia.

El cadáver será embalsamado y trasladado a Bilbao.

DETALLS DEL CAREO ENTRE MACIA Y GARIBALDI

París.—Cerca del mediodía, como ya decimos anteriormente, llegó a esta capital el señor Maciá, a las dos de la tarde, en automóvil, bajando en la Seguridad general e inmediatamente se le trasladó al despacho del director.

Unos minutos después llegó el coronel Garibaldi.

Acto seguido se verificó el careo entre los dos, y durante su desarrollo, el coronel Garibaldi confirmó sus declaraciones sobre la conspiración de los catalanes.

El señor Maciá negó la mayor parte de las declaraciones hechas por Garibaldi.

Negó también que hubiera puesto a Garibaldi al corriente de sus propósitos para provocar un movimiento federal en España.

Afirmó que siempre había sido separatista, y que sus fines eran separatistas.

Sobre la preparación del golpe, ha dicho que sus hombres no estuvieron enterados hasta el día 30 de Octubre.

Agregó que dos meses antes estaba en relación con elementos italianos, reclutando algunos combatientes de la Gran Guerra, porque necesitaba hombres decididos y diestros en el manejo de las ametralladoras.

MACIA Y GARIBALDI EN EL JUZGADO DE INSTRUCCION

París.—A las tres de la tarde fué trasladado el señor Maciá al Palacio de Justicia, y momentos después llegó el coronel Garibaldi.

El juez les puso en conocimiento de que quedaban procesados y detenidos por tenencia de armas y explosivos.

Ambos se negaron a hacer declaraciones, a no ser delante de sus defensores.

El señor Maciá ha nombrado su abogado a Henri Torres.

DECLARACIONES DE MACIA

París.—Al salir el señor Maciá del careo con Garibaldi, ha hecho a los periodistas las siguientes declaraciones.

Acabo de ser careado con Garibaldi, quien ha reconocido que no me había prestado armas ni dinero.

Yo sólo he visto a Garibaldi una vez y ha sido sin su concurso de reclutamiento que he hecho de compatriotas suyos.

EN LA CARCEL

París.—Maciá y Garibaldi han ingresado a las cuatro y media de la tarde, en la Carcel de la Sante.

LO QUE DICE LA SEÑORA DE MACIA

París.—Algunos periódicos publican interesantes declaraciones de la señora de Maciá.

Ha manifestado que hasta hace un mes su marido no tuvo relación ninguna con Garibaldi, pero en dicha fecha un emisario de éste visitó a su marido, expresándole su deseo de ayudarle.

Añadió que Garibaldi no había intervenido en el complot que venía siendo preparado por su marido desde hace tres años.

Confirmó que Garibaldi, aprovechando la confianza que en él depositó su esposo, había vendido el secreto.

LLEGADA DEL NUNCIO

Cáceres.—Ha llegado a esta capital el Nuncio con objeto de entronizar el Corazón de Jesús en el palacio de la Diputación.

LOS MINISTROS CAMBIAN IMPRESIONES

Madrid.—Esta noche, el presidente del Consejo celebró un extenso cambio de impresiones sobre los asuntos de actualidad en el palacio de Buena Vista; con los ministros de Hacienda, Trabajo, Marina y Guerra.

BANQUETE A LEOPOLDO BEJARANO

Barcelona.—Los periodistas han obsequiado con una comida íntima al redactor de «El Liberal», Leopoldo Bejarano.

La comida tuvo lugar en el típico restaurant «El canario de Garriga».

Fondevila ofreció el banquete, contándole Bejarano.

Ambos hablaron en catalán, siendo aplaudidos.

REGRESO DE MILLAN ASTRAY

Barcelona.—En el expreso ha marchado a Madrid el coronel Millán Astray, y de la corte llegó el señor Vellando, director general de Agricultura.

NUEVO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Managua.—Ha sido elegido presidente de la República de Nicaragua, don Adolfo Díaz.

EL VIAJE DE MACDONALD

Túnez.—Ha regresado de su excursión al extremo Sur Argelino, el expresidente del Gobierno inglés político laborista, señor Mac-Donal.

MOVIMIENTOS SISMICOS

Constantinopla.—Nuevas sacudidas sísmicas han derribado los edificios que en las anteriores quedaron en pie en la ciudad de Sininacan, situada en la Turquía Asiática.

Estas sacudidas sísmicas han causado grandes destrozos.

EL PRINCIPE GUILLERMO DE GRECIA, DRAMATURGO

Elssinford.—Ha sido estrenada con gran éxito, una comedia de la que es autor el Príncipe Guillermo de Grecia.

El Príncipe ha cuidado todos los detalles de la representación y dirigió personalmente los ensayos.

La obra titulada «A bordo», es un comedia dramática que sucede en un trasatlántico que choca contra un barco de hielo.

EN HONOR DE LA REINA DE ESPAÑA

Londres.—El conde Beatty ha obsequiado en su residencia con un banquete a la reina de España.

Asistieron a la comida el embajador de España, señor Merri del Val y su señora, así como también el séquito de la soberana.

EL COMITE EJECUTIVO DE LOS MINEROS

Londres.—Se ha celebrado una reunión del Comité Ejecutivo de los mineros, los cuales examinaron las proposiciones gubernamentales para solucionar la huelga.

EL PRINCIPE JORGE

Londres.—Comunican de Hon Kong, que el Príncipe Jorge ha emprendido el viaje con dirección a Inglaterra y a Canadá.

LOS JUGADORES DEL BARCELONA

Barcelona.—En el expreso de Francia han regresado de París los jugadores del equipo local Barcelona, que el jueves pasado, en el Stadium de Buffalo, vencieron a una selección parisiense por cuatro goles a uno.

En la estación fueron recibidos por la Junta directiva del Club, amigos, numerosos aficionados y mucho público.

Se les tributó una cariñosa acogida.

Vienen muy satisfechos de su estancia en París y del triunfo logrado.

LA VISTACAUSA CONTRA DOMINGO MASACH

Barcelona.—Ha continuado hoy la vista de la causa contra Domingo Masach, autor del atentado contra el presidente del Consejo.

Terminó el desfile de los testigos, que fueron numerosos.

El fiscal elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, pidiendo para el procesado la pena de diez y siete años y cuatro meses de cadena temporal, como autor de asesinato frustrado y atentado al presidente del Consejo.

Solicitó también dos meses y un día de arresto por las lesiones producidas a un agente de policía y otros quinientos días de arresto por otras circunstancias.

El defensor terminó su informe, dándole por concluida la vista de la causa.

PEREGRINACION SUSPENDIDA

Barcelona.—El gobernador civil ha negado el permiso solicitado para celebrar hoy una peregrinación a Monserrat, organizada por los Luises.

También se ha aplazado la fiesta de los

somatenses de Lérida y a la que debía de asistir el capitán general.

VARIAS TORMENTAS

Barcelona.—Comunican de San Justo, que en un pueblecillo de los alrededores de Barcelona se ha desencadenado una tormenta, descargando numerosas chispas eléctricas.

Un rayo cayó en la cuadra de una fábrica de cemento, causando grandes destrozos y ninguna desgracia personal.

Comunican de Mataró, que una violenta tormenta ha descargado sobre aquella ciudad.

Un rayo cayó en la claraboya de una casa de la calle de San Juan Seguí.

La descarga eléctrica derrumbó una puerta y se perdió en el jardín, no ocurriendo desgracia alguna.

EL TEMPORAL

Vigo.—Continúa el fuerte temporal de lluvias. El río se ha desbordado, inundando varios pueblos ribereños.

RIVERA

La temporada lírica del Liceo

En la sección de tarde ayer se representó por la gran compañía de Luis Calvo, la bellísima e inspirada joya musical libro de Martínez Sierra y música de Usandizaga, titulada «Las golondrinas».

¿Quién no conoce la música elevada y finísima de esta obra?

A todos los temperamentos se adapta su partitura y el maestro Usandizaga tuvo con ella un acierto definitivo y rotundo que contribuyó a afirmar su notable nombre.

La compañía de Luis Calvo alcanzó anoche un éxito que bien merece, pues los elementos que tomaron parte en la interpretación de «Las golondrinas», rayaron a gran altura, siendo elogiadísima su labor irreprochable.

Se destacó, sobre todo, la figura inmensa de Marcos Redondo que, derrochando arte y talento, nos demostró, una vez más, que es un «divo» que domina en toda la plenitud los más difíciles partecillas; su alma exquisita de artista matiza con primor las notas de más difícil ejecución, siendo su trabajo admirable premiado con merecidas ovaciones.

La romanza del primer acto tiene una fuerza, tal emotividad, que el barítono superándose a sí mismo, nos toca la fibra más sensible.

¡Caminar! ¡Caminar! dice en la canción y que bien expresa Marcos Redondo aquel sentimiento que los autores de la obra le han sabido inspirar.

En el final del acto primero, el dúo maravilloso de Marcos Redondo y Filomena Surinach, es otro número que, lleno de

vida y colorido, hacen los artistas bellamente.

En la pantomima, primera y segunda parte, acompañada de la infatigable Tana Lloró, el barítono hace filigranas con su delicada voz de una pureza inmaculada.

Y en el acto tercero, Marcos Redondo, en el precioso racconto, «Se refa», está sencillamente maravilloso, relevándose como artista inmenso.

Tana Lloró, en el papel Lina, estuvo acertadísima a pesar del peso de la obra; Filomena Surinach; en los diversos papeles, interpretó felizmente la parte a ella encomendada.

Los demás elementos rayaron a gran altura en sus diferentes papeles.

Con un lleno completo, en función de noche se representó la humorada en cuatro cuadros, original de Antonio Paso (hijo) y Francisco G. Loigarry, con música del maestro Guerrero, titulada «Las mujeres de Lacuesta».

Representó por primera vez en Madrid la humorada citada, la compañía lírica de Luis Calvo. Natural es que su presentación y estreno en Salamanca haya sido un éxito rotundo después del número grandioso de veces que todos los públicos la han aplaudido.

«Las mujeres de Lacuesta», mantuvo en continua carcajada al público.

Situaciones absurdas y llenas de gracia, humor y extravagancia a montones es lo que constituye la trama de la comedia, sólo hecho para lucirse un puñado de mujeres bonitas, que lujosa y artísticamente presentadas, mantienen continuamente el interés del público.

Privilio y belleza hermanadas estupidamente, mientras corre a todo lo largo de la representación la música juguetona, frívola, pegajosa y bonita del maestro Guerrero.

La presentación fué estupenda. Derroche de lujo, de arte, de buen gusto y de belleza.

El rico vestuario y las decoraciones, adecuadas y nuevas, aumentaron la extraordinaria presentación de «Las mujeres de Lacuesta», que obtuvo en su estreno en Salamanca un éxito enorme.

Numerosos números tuvieron que ser repetidos entre aplausos de la concurrencia, tales como el de «Los botones», «Abanicos», «Españolas» y «Charleston», que unen a una singular belleza un lujo y una presentación admirable.

Se destacaron en «Las mujeres de Lacuesta», Trini Avelil, lindísima, y Lucinda, que obtuvo un éxito personalísimo.

Igualmente Enriqueta Gil, Pilar Aguilera, Cecilia Bofill, Carmen Gil, Pepita Boti, Carmen Gredilla e Isabel Triay, fueron merecida y largamente aplaudidas.

Alberto Cosin hizo un Teobaldo estupendo, y Llimona un don Genaro que no es posible superar, compartiendo su triun-

fo con Gonzalo Ambit, Matías Ferrer, Vicente Martí, Torró y Pablo Bofill. Fué, en definitiva, por su excelente presentación, por el cuidado y lujo con que fué puesta, un gran éxito para la compañía de Luis Calvo y para la empresa de teatro Liceo.

LOS CINES

BRETON.—Anoche se pasó por la pantalla de este aristocrático coliseo, la bellísima producción cinematográfica «Los cuatro jinetes del Apocalipsis», basada en la célebre novela de Blasco Ibañez.

Ya conocimos esta joya de la cinematografía por haber sido proyectada con anterioridad en esta capital, alcanzando un ruidoso éxito que ayer se volvió a confirmar de manera rotunda. Las penosas y emocionantes escenas de la gran guerra mundial pasaron por nuestros ojos con belleza que impresionó, y nos hace ver los horrores de aquella matanza de hermanos en toda su grandiosidad y dolor.

Hoy, volverá a proyectarse esta magna producción.

MODERNO.—En el teatro de la Oseta del Carmen, continúa la temporada de cine con gran animación y distinguido público que llena el salón.

Ayer, el programa anunciado gustó extraordinariamente pasando por la pantalla la fina película «Ricardito es un as», que se aplaudió nuevamente. Como complemento, se proyectaron la revista «Verdaguer» y «El Torero», esta última de gran comicidad.

Hoy magnífico programa.

ES ya de fama que la primera marca española de cafés tostados, es la de los cafés LA GARZA.

El público se ha dado perfecta cuenta de que los cafés empaquetados marca LA GARZA, son siempre de exquisito paladar y de fino aroma, y los prefiere a todos los demás.

En todos los hogares se ha introducido el riquísimo café LA GARZA, por su excelente calidad y moderado precio.

Tres únicas calidades:

Tipo selecto (tueste natural)

Tipo Anita (idem, ídem)

Tipo familiar (torrefacto).

De venta en los ultramarinos importantes de toda la provincia.

Pero exlajo empaquetado.

No se garantiza como legítimo café LA GARZA, más que el que se vende en paquetes de origen precintados.

NOTA: Daremos exclusiva de venta en tienda importante en todos los países donde no estemos todavía representados.

Somos importadores directos de los mejores enteros y garantizamos ser la más importante casa tostadora de España.

Cafés LA GARZA, Córcega, 213, Barcelona.

14 N. y 26 D.

Obreros, se necesitan, en Paseo de Colón, n.º 5. 7 1

Quarta, De 10 huebras de regañito, en dos norias, se arrienda en el término de Alba de Tormes y sitio de las Huertas de Arriba. Para tratar, con el dueño, Travesía del Pozo Hileras, 7, Salamanca. 5-3

Industriales. Si tenéis averías o no funcionan bien vuestros aparatos eléctricos, ya sean de alumbrado, medicación, calefacción y telefonía, como para montajes de centrales y grupo bombas. Dirigirse a la Electro Mecánica, Julián Blanco, Talleres y Oficinas: Afueras de San Román, letra O. Salamanca. ml. v. 0

Seladura autógena en toda clase de metales. Se promete a dar pruebas, Miguel Velasco, en Mata de Ledesma. 184

ELECTROMOTORES Dr. MAX LEVY Jaime Schwab. LOS MADRAZOS, 20. MADRID 7-14 21-28 N.

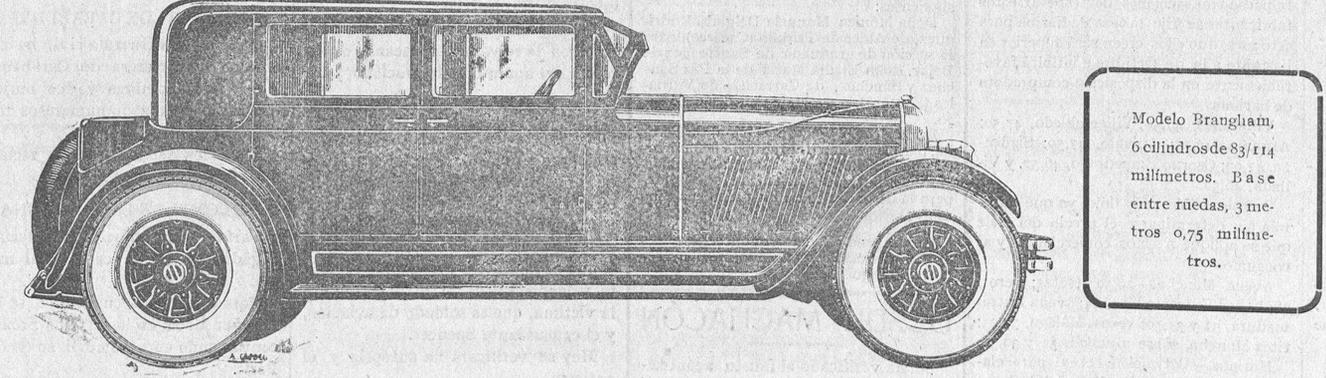
REPRESENTANTES Admite importante casa extranjera. Adelsa, Apartado 1.011, Madrid Central. d. 19-18

Viuda de Fernández Heredia VINOS FINOS DE RIOJA Necesita representantes en los pueblos importantes de Salamanca. Correspondencia: Apartado 129. MADRID. j. v. d. 1-3

Se vende la casa de la calle de Zamora, número 61. Glorieta. 6-7 darán razón.

EL AUTOMOVIL DE CALIDAD

Unica casa americana que construye modelos de 4, 6 y 8 cilindros en linea



El «AUBURN» no está compuesto de piezas de bajo precio, sino de la más alta calidad. «AUBURN» es original e indica el camino de la construcción de los modernos automóviles. Es de larga base entre ruedas y tiene motores mayores que los coches similares bastidores más pesados, mejores materiales y es de más valor en todo y en todos sentidos. El «AUBURN» no es un coche barato, construido a pie del fijs, sino un hermoso coche construido esmeradamente, respondiendo a un ideal y vendido por el costo mínimo. Si te ver los últimos modelos «AUBURN» que contiene las más avanzadas mejoras de la industria. Convozase pidiendo una demostración de por qué el «AUBURN» disfruta hoy en día como ninguna otra, coche del más rápido crecimiento en popularidad y proporciona la más grande satisfacción a cuantos lo poseen. Le remitiremos nuestros catálogos gratuitamente para que observe, medite y compare las múltiples ventajas que le ofrecemos.

¿Pruebas? Condúzcalo, y si por sí mismo no se vende, no se le pedirá que lo compre.

AUTOMOVILES "AUBURN"

Exclusiva para Salamanca y Cáceres: AZAFRANAL, NUM. 9. - SALAMANCA

CARABANA

JABON DE SALES DE CARABANA

MEDICINAL Y DE TOCADOR. — EL MEJOR PARA LAS AFECCIONES DE LA PIEL

Pastilla 150 pesetas. Pedidos: Niños de R. J. Chávarri, Lealtad, 12 Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

CREMA SERVUS PARA EL CALZADO. Se vende en la casa de la calle de Zamora, número 61. Glorieta. 6-7 darán razón.